

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Al 30 de Junio de 2023, 31 de Diciembre y 1 de enero de 2022
Con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera Separado	7
Estado de Resultados y de Otros Resultados Separado.....	8
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado	9
Estado de Flujo de Efectivo Separado	10
Notas a los Estados Financieros Separado	11
Certificación de los Estados Financieros Separados	90



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

<u>Asunto clave de auditoría</u>	<u>Respuesta de auditoría</u>
Reconocimiento de los ingresos asociados a la estimación del gas entregado no facturado	
<u>Descripción del Asunto Clave de Auditoría</u>	<u>Respuesta de Auditoría</u>
<p>La Compañía reconoce sus ingresos estimados por Gas Entregado y no Facturado de acuerdo con lo descrito y revelado en la política 4.2. de los estados financieros. Al 30 de junio de 2023 la estimación de ingresos por dicho concepto ascendió a \$120,555,198 miles de pesos.</p> <p>Este es un asunto clave de auditoría, considerando que la estimación contable del valor del gas entregado y no facturado depende de las tomas de lectura históricas las cuales difieren para cada usuario según su ciclo de facturación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la compañía debe estimar al cierre del periodo la porción de los metros cúbicos que el usuario no ha consumido con base en la información histórica y la tarifa vigente aplicable al periodo de estimación. El anterior análisis es realizado por personal especializado de la Compañía para determinar con la razonabilidad las variables involucradas. Por lo anterior, he considerado esta área como un asunto clave de auditoría.</p>	<p>[A] Obtuve un entendimiento y evalué la política contable relativa al reconocimiento de los ingresos en términos de su cumplimiento de los requisitos pertinentes de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.</p> <p>[B] Comparé el importe de los ingresos incluidos en los libros de contabilidad con los datos de facturación y los ingresos reconocidos sobre la base de las estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía en relación con el valor del servicio de gas natural entregado y no facturado realizado en la fecha de corte con los datos reales disponibles después del final del período del informe.</p> <p>[C] Para evaluar el adecuado reconocimiento de la provisión concilié las cantidades MBTU (Millones de unidades térmicas por hora) de gas comprado contra las cantidades de gas entregadas durante el primer semestre de 2023 y analicé la aplicación de las tarifas utilizadas en la facturación y estimación de ingresos.</p> <p>[D] Realicé procedimientos analíticos sustantivos con relación a los ingresos usando datos desagregados y comparando las curvas de los ingresos registrados mensualmente.</p> <p>[E] Así mismo, revisé la revelación de este asunto en la nota de los estados financieros de la Compañía.</p>

Reconocimiento de los efectos de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Compañías del Grupo 1

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

La Compañía cumplió con uno o más criterios para ser considerada como parte del Grupo 1 de aplicación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en 2022, conforme a lo descrito en la nota 2, de sus estados financieros al 30 de junio de 2023. El efecto de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Compañías del grupo 1, conforme lo indica la NIIF 1, ha sido presentado en la Nota 6.

Este es un asunto clave de auditoría, considerando que, para poder realizar el reconocimiento adecuado de los rubros del estado financiero conforme a las NIIF Plenas, la Compañía debe tener bases uniformes conforme a sus políticas, lo que dio lugar a los ajustes de las cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2022.

Respuesta de Auditoría

[A] Obtuve un entendimiento y evalué las políticas contables establecidas por la Compañía relativas al adecuado reconocimiento e impacto de los ajustes contables por efecto de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para Compañías del Grupo 1, para los periodos de Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1 de enero de 2022, el periodo de transición al 31 de diciembre de 2022 y el periodo de adopción al 30 de junio de 2023.

[B] Con el apoyo de especialistas internos evalué el cálculo correspondiente a los ajustes de la valuación de las propiedades, gasoductos y equipos.

[C] Evalúe la idoneidad de los especialistas.

[D] Revisé la adecuada revelación de este asunto en la nota de los estados financieros de la Compañía.

Determinación de la provisión del deterioro de Cartera

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No-Refinanciada.
- 2) Cartera de Gas Refinanciada
- 3) Cartera de Brilla No-Refinanciada
- 4) Cartera de Brilla Refinanciada

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

Respuesta de Auditoría

[A] Obtuve un entendimiento y evalué la política contable relativa a la medición de las pérdidas crediticias esperadas en términos de su cumplimiento de los requisitos pertinentes de la NIIF 9.

[B] Con el apoyo de especialistas internos evalué el adecuado cálculo y reconocimiento de la provisión. La revisión se llevó a cabo tomando como referencia los manuales metodológicos y los análisis de variaciones.

[C] Con el apoyo de especialistas internos, realicé procedimientos analíticos sustantivos con relación a la provisión de cartera usando datos desagregados y comparando las provisiones registradas mensualmente.

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de esta altura de mora. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

Al 30 de junio de 2023 el deterioro de cartera ascendió a \$190,091,882 miles de pesos.

Este es un asunto clave de auditoría, considerando que el cálculo del deterioro es un cálculo complejo que impacta significativamente los estados financieros.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

[D] Así mismo, revisé la revelación de este asunto en la nota de los estados financieros de la Compañía.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

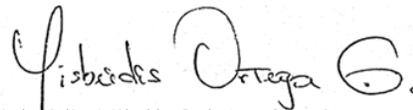
Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Como se indica en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos corresponden a los primeros estados financieros preparados con base en el marco técnico aplicable a los preparadores de información del Grupo 1, de acuerdo con el artículo 1.1.2.4 del Decreto 2420 de 2015. Por lo anterior, los saldos al 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de los estados financieros adjuntos, se presentan para efectos comparativos, y se explican en la nota 6 a los estados financieros adjuntos.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 30 de junio de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 25 de agosto de 2023.



Yisbeidis Mileth Ortega Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S, TR-530

Barranquilla, Colombia
25 de agosto de 2023

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Situación Financiera Separado

Nota	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10 \$ 26,367,170	\$ 53,512,342	\$ 67,047,519
Cuentas por cobrar comerciales	11 510,676,179	489,216,237	525,190,443
Activo por impuesto	24.1 6,481,333	672,915	1,437,819
Inventarios	13 23,107,587	20,383,264	15,898,620
Gastos pagados por anticipado	12 5,939,046	1,860,559	1,503,347
Total activo corriente	572,571,315	565,645,317	611,077,748
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	10 1,763,603	2,161,964	1,012,129
Cuentas por cobrar comerciales	11 738,695,129	649,811,934	577,434,616
Otros instrumentos financieros de patrimonio	14 1,329,661	1,329,661	1,329,661
Inversiones en asociadas	15 1,910,700	2,200,068	2,182,308
Inversiones en subordinadas	16 251,411,902	247,219,471	256,841,808
Propiedades, gasoductos y equipo. Neto	17 955,200,185	954,831,152	959,716,445
Gastos pagados por anticipado	12 1,754,159	214,197	310,208
Activos intangibles	18 1,749,383	2,077,440	1,955,119
Total activos no corrientes	1,953,814,722	1,859,845,887	1,800,782,294
Total activos	\$ 2,526,386,037	\$ 2,425,491,204	\$ 2,411,860,042
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	19 \$ 90,292,198	\$ 120,958,921	\$ 28,021,880
Cuentas por pagar	20 221,847,057	212,691,380	199,844,966
Pasivo por impuesto	24.2 30,110,562	32,544,361	35,548,009
Beneficios a empleados	21 6,988,714	6,582,898	6,788,220
Provisiones	22 1,252,004	879,727	1,220,508
Otros pasivos	23 3,263,198	5,441,461	13,530,642
Total pasivos corrientes	353,753,733	379,098,748	284,954,225
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	19 1,571,911,653	1,434,553,646	1,425,358,935
Beneficios a empleados	21 70,297	70,297	89,933
Impuesto diferido	24.4 77,772,468	81,917,149	105,034,033
Total pasivos no corrientes	1,649,754,418	1,516,541,092	1,530,482,901
Total pasivos	2,003,508,151	1,895,639,840	1,815,437,126
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	25 1,755,369	1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones	1,260,919	1,260,919	1,260,919
Reservas	24,157,135	23,940,726	38,043,701
Resultados del ejercicio	160,593,001	117,220,935	164,138,858
Resultados acumulados	335,383,651	385,748,105	391,256,651
Otros resultados integrales	(272,189)	(74,690)	(32,582)
Total patrimonio	522,877,886	529,851,364	596,422,916
Total pasivo y patrimonio	\$ 2,526,386,037	\$ 2,425,491,204	\$ 2,411,860,042

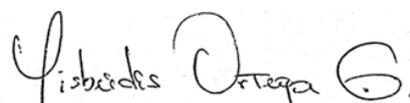
Las notas 1 a -35 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Yisbeidis Mileth García Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separado

Por el periodo de seis meses terminados al:

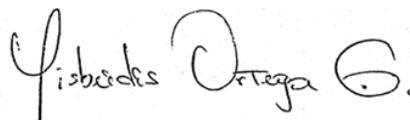
	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos operacionales:		
Venta y distribución de gas natural	\$ 830,832,250	\$ 954,864,465
Conexiones e instalaciones internas	24,713,615	34,755,688
Ingresos por financiación a usuarios	138,957,436	111,199,459
Ingresos por otros servicios	57,358,151	51,177,331
Total ingresos	1,051,861,452	1,151,996,943
Costo operacional	(727,101,554)	(849,464,738)
Costos financieros	(106,830,334)	(77,569,542)
Utilidad bruta	217,929,564	224,962,663
Gastos operacionales	(59,820,529)	(103,875,760)
Utilidad operacional	158,109,035	121,086,903
Ingresos financieros	10,080,031	6,990,101
Gastos financieros	(3,638,486)	(24,733,359)
Dividendos recibidos	1,541,044	-
Método de participación en asociadas	195,187	123,157
Método de participación en controladas	50,800,137	50,723,477
Otros ingresos de operación	150,168	425,337
Utilidad antes de impuestos	217,237,116	154,615,616
Gasto por impuesto a las ganancias	(56,644,115)	(37,394,681)
Resultado del período	160,593,001	117,220,935
Otro Resultado Integral:		
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:		
Impuesto diferido	106,345	22,674
Pérdida no realizada en operaciones de cobertura	(303,844)	(64,782)
	(197,499)	(42,108)
Resultado integral total	\$ 160,395,502	\$ 117,178,827

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Yisbeidis Mileth García Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

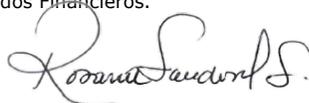
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

	Notas	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Otros resultados Integrales	Total Patrimonio
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>								
Al 1 de enero de 2022		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 38,043,701	\$ 391,256,651	\$ 164,138,858	\$ (32,582)	\$ 596,422,916
Apropiación de reserva para beneficencia y civismo		-	-	3,162,756	-	(3,162,756)	-	-
Uso de reserva para beneficencia y civismo		-	-	(2,898,504)	-	-	-	(2,898,504)
Liberación de reservas (Art. 130)	25	-	-	(179,038)	-	179,038	-	-
Distribución de utilidades	25	-	-	-	-	(161,155,140)	-	(161,155,140)
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	693,994	-	-	693,994
Impuesto diferido		-	-	-	(454,005)	-	-	(454,005)
Método de participación en inversiones		-	-	-	(191,714)	-	-	(191,714)
Resultados del período		-	-	-	-	170,996,646	-	170,996,646
Al 30 de junio de 2022		1,755,369	1,260,919	38,128,915	391,304,926	170,996,646	(32,582)	603,414,193
Uso reserva para beneficencia y civismo	25	-	-	(112,839)	-	-	-	(112,839)
Liberación de reserva (ART. 130)		-	-	(14,075,350)	-	14,075,350	-	-
Distribución de utilidades	25	-	-	-	-	(189,998,030)	-	(189,998,030)
Método de participación en inversiones		-	-	-	(390,798)	-	-	(390,798)
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	(239,989)	-	(64,782)	(304,771)
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	22,674	22,674
Reclasificación de efectos de transición		-	-	-	(4,926,034)	4,926,034	-	-
Resultados del período		-	-	-	-	117,220,935	-	117,220,935
Al 31 de diciembre de 2022		1,755,369	1,260,919	23,940,726	385,748,105	117,220,935	(74,690)	529,851,364
Apropiación de reservas beneficencia y civismo		-	-	3,777,709	-	(3,777,709)	-	-
Apropiación de reservas adquisición acciones		-	-	152,000	-	(152,000)	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	(3,561,300)	-	-	-	(3,561,300)
Distribución de utilidades		-	-	-	-	(163,008,386)	-	(163,008,386)
Uso por compra readquisición de acciones		-	-	(152,000)	-	-	-	(152,000)
Reclasificación de efectos de transición		-	-	-	(49,717,160)	49,717,160	-	-
Método de Participación en inversiones		-	-	-	(647,294)	-	-	(647,294)
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	106,345	106,345
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	(303,844)	(303,844)
Resultados del período		-	-	-	-	160,593,001	-	160,593,001
Al 30 de junio de 2023		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 24,157,135	\$ 335,383,651	\$ 160,593,001	\$ (272,189)	\$ 522,877,886

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



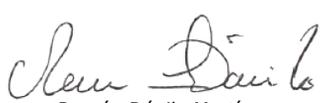
Yisbeidis Mileth García-Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

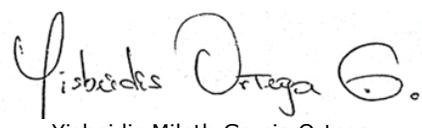
Estado de Flujo de Efectivo Separado

	Por el periodo de seis meses terminados al:	
	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad neta del periodo	\$ 160,593,001	\$ 117,220,935
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 11)	(24,335,813)	61,207,976
Utilidad por método de participación en Subordinada (Nota 27)	(50,800,137)	(50,723,477)
Utilidad por método de participación en asociadas (Nota 27)	(195,187)	(123,157)
Depreciación (Nota 17-28-30)	14,935,268	14,508,627
Pérdida en baja de propiedades (Nota 17)	24,570	58,101
Amortización de intangibles (Nota 18-28-30)	328,057	408,874
Impuesto de renta diferido (Nota 24,3)	(4,038,336)	(26,708,410)
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 24,3)	60,682,451	64,103,091
Recuperación provisión inventario (Nota 13)	(2,769)	(12,545)
Intereses financieros causados (Nota 19-29)	106,830,334	77,569,542
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 12)	3,825,386	7,923,665
Ingresos financieros por Intereses Causados (Nota 27)	10,080,031	6,990,101
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(96,087,358)	(76,305,075)
Activo por impuesto	(6,288,942)	4,010,200
Inventarios	(2,721,554)	(1,949,349)
Gastos pagados por anticipado	(9,443,835)	(5,425,094)
Cuentas por pagar	9,466,034	3,435,675
Pasivo por impuesto	(36,222,696)	(44,896,622)
Beneficios a empleados	405,816	(256,306)
Otros pasivos	(1,891,460)	(2,731,434)
Provisiones	372,277	(348,924)
	135,515,138	147,956,394
Impuestos pagados	(26,893,553)	-
Intereses pagados	(102,354,993)	(72,365,634)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	6,266,592	75,590,760
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Dividendos recibidos de inversión en subordinadas	46,028,300	62,503,058
Dividendos recibidos en otras inversiones y asociada	897,191	986,041
Adquisición de activos intangibles (Nota 18)	-	(279,114)
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	(13,961,099)	(15,004,143)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	32,964,392	48,205,842
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo	(3,713,300)	(112,839)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 19)	628,879,601	73,280,306
Pago de obligaciones financieras (Nota 19)	(528,932,432)	(57,286,473)
Dividendos Pagados	(163,008,386)	(189,998,030)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(66,774,517)	(174,117,036)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(27,543,533)	(50,320,434)
Efectivo restringido	398,361	(1,143,277)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	53,512,342	104,976,053
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 26,367,170	\$ 53,512,342
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros	\$ 1,367,772	\$ 1,023,795

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros.


 Ramón Dávila Martínez
 Representante Legal


 Rosana Sandoval Salgado
 Contador Público
 T.P. 66531-T


 Yisbeidis Mileth García Ortega
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 207673-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 25 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 30 de junio 2023, al 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022
(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, Almacenamiento, Transporte, Envase, Distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 30 de junio de 2023 contaba con 412 empleados directos 16 aprendices y 27 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 404 empleados directos 16 aprendices y 26 temporales.

La Compañía posee las siguientes inversiones en sociedades controladas:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70 Al 30 de junio de 2023 contaba con 436 empleados directos, 24 aprendices y 0 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 430 empleados directos, 21 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.
Participación indirecta: 3.9673%.
Participación Total: 80.14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaría Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. y Al 30 de junio de 2022 contaba con 110 empleados directos, 6 aprendices y 34 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 110 empleados directos, 5 aprendices y 24 temporales.

Participación directa: 86.9396%.

La compañía posee la siguiente asociada:

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35.6%
- Participación directa: 8.33%.
- Participación indirecta: 27.27%.

Marco Legal y Regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguani
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

A finales de octubre de 2015, la Compañía presentó la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución, que, en materia de tarifas, regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto, La CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten las solicitudes tarifarias para el nuevo cargo de distribución.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por la resolución CREG 018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió en mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Emergencia Económica, Social y Ecológica

Con la publicación del Decreto 417 de 2020, la Presidencia de la República declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Esto a causa del nuevo coronavirus COVID-19, el cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional y por medio del decreto 457 de 2020 se estableció el asilamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Emergencia Económica, Social y Ecológica (continuación)

El Ministerio de Minas y Energía publicó el Decreto legislativo 517 de 2020, mediante el cual estableció el esquema de pago diferido para el consumo de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2.

Ligado a que el gobierno establezca una línea de Liquidez para financiar los pagos diferidos, las condiciones de la financiación consistían en un plazo de 36 meses y una tasa de financiación del 0%, las empresas accederán a la financiación del total de los diferidos otorgados si ofrecen el 10% de descuento al consumo de subsistencia de las facturas pagadas por los usuarios estratos 1 y 2 de manera oportuna.

Esta medida fue diseñada para aplicarse en dos ciclos de facturación. El decreto, a su vez, establece el aporte voluntario "Comparto Mi Energía" por medio del cual los usuarios diferentes a los estratos 1 y 2 podrán hacer aportes dirigidos a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible.

El decreto legislativo 581 de 2020 autorizó a Findeter para contratar créditos directos o indirectos con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

La CREG publicó las resoluciones 105 y 106 con el fin de ampliar los ciclos cobijados por los alivios establecidos en las resoluciones CREG 059 y 060 de 2020 en los mismos plazos que se amplíen los diferidos establecidos en los decretos 517 y 798 de 2020.

Seguidamente, publicó la Resolución CREG 153 de 2020 por medio de la cual modifica algunos plazos de las medidas transitorias definidos en la resolución CREG 059 de 2020.

A su vez, con el fin de mitigar el impacto económico generado por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno ante el Covid -19. La junta directiva según acta No. 361, 362 y 363, aprobó planes de alivio en el pago del servicio de gas natural y de los otros conceptos incluidos en las facturas de los usuarios regulados.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que paguen oportunamente se autorizó un descuento del 10% sobre el total de la factura y para los usuarios que no cancelen la factura a tiempo se otorgó un diferido por 36 meses a tasa cero.

Para los usuarios de estratos 3 y 4 que no paguen oportunamente su factura se diferirá el consumo de gas a 24 meses con una tasa de interés y los otros conceptos a 24 meses con tasa cero.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y usuarios no residenciales regulados que no realicen el pago de sus facturas oportunamente se ofrecerán acuerdos de pago.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas, en adición a ello, la sentencia C - 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C - 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior la contribución adicional año 2021 liquidada por la SSPD a Gases del Caribe se encuentra actualmente recurrida y apelada, por lo que a la fecha el acto administrativo de cobro por COP\$1,041,394,000 no está en firme hasta tanto la SSPD resuelva dicho recurso.

Contratos de Concesiones

Entre los años 1978 y 1996, La Compañía celebró una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes. Con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos, la Compañía construye, opera la infraestructura y al término del contrato la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Bases de Preparación

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades del Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

La Compañía adopto las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia ("NCIF") por primera vez en el presente periodo, la fecha de transición a NCIF es el 31 de diciembre de 2022. Gases del Caribe S.A. E.S.P., adopto la NIIF 1 "Adopción por primera vez" para su transición a NCIF Plenas. El efecto de la transición a NCIF de la Compañía, ha sido presentado en la Nota 6. Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros son consistentes con las políticas que se esperan aplicar sobre los estados financieros estatutarios con corte 30 de junio de 2023.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia ("NCIF"), expedidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas Normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Transición de NCIF para Pymes a NCIF Plenas

Cambio de grupo NCIF para Pymes (Pequeñas y medianas empresas) a NCIF plenas.

Mediante el radicado No. 202223146998011 del 19 de octubre de 2022, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en su comunicación dio conocer el cronograma aprobado para el cambio a Marco Técnico Normativo NCIF Plenas (Grupo 1) así:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Bases de Preparación (continuación)

Transición de NCIF para Pymes a NCIF Plenas (continuación)

- Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA: 1 de enero de 2022.
- Periodo de transición: Año 2022, siendo los Estados Financieros preparados bajo Marco Técnico Normativo de Grupo 2 los que tienen todos los efectos legales.
- Cierre de periodo de transición: 31 de diciembre de 2022, estos son los últimos estados financieros legales bajo marco técnico Normativo de Grupo-2.
- Primer periodo de aplicación: Grupo-1 año 2023 y cesa la aplicación de grupo-2.
- Primeros estados financieros legales bajo MTN de Grupo 1. Primer periodo de aplicación: 30 de junio de 2023.

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

3. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF emitidas por el IASB con Aplicación a Partir del 1 de enero de 2023

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros son consistentes con las utilizadas para la preparación de los estados financieros por el periodo de 6 meses de la Compañía al 30 de junio de 2023, excepto por la adopción de las nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

La Compañía aplica por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido al 1 de enero de 2019. Otras enmiendas e interpretaciones se aplican por primera vez en 2019.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual (continuación)

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables (continuación)

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Las compañías se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

4. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

Gases del Caribe S.A. E.S.P. hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 5) Cartera de Gas No-Refinanciada.
- 6) Cartera de Gas Refinanciada
- 7) Cartera de Brilla No-Refinanciada
- 8) Cartera de Brilla Refinanciada

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

La Compañía ha definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor). En ciertas circunstancias, es posible que la Compañía busque equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica de los últimos tres años con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo.

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados), es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas:

Etapas 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, la compañía realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La compañía incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las entidades de Gases del Caribe ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio. Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

4.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; Sin embargo, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en el que se entrega el gas, con base en el promedio de consumo de gas de los últimos 12 meses por cada ciclo de facturación y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación.

4.3. Impuesto sobre la Renta Diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

4.5. Estimación para Contingencias

La Compañía registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir la probabilidad de pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

4.6. Deterioro de Inventarios

La Compañía registra una estimación para deterioro de inventarios, en cada fecha sobre la que se informa se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

4.7. Vidas Útiles de Propiedades, Gasoductos y Equipo e Intangibles

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, gasoductos y equipo e intangibles, está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La administración de la compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y amortización para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación, amortización y los montos en libros de los activos.

4.8. Deterioro de Inventarios

La compañía registra una estimación para deterioro de inventario. En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1). A menos que se indique lo contrario.

5.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Cierre	\$ 4,191,28	\$ 4,810,20	\$ 3,981,16
Promedio	\$ 4,595,11	\$ 4,590,86	\$ 3,743,09

5.2. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la compañía para gestionarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para La Compañía. Los activos financieros de La Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo. Cuando La Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, La Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación negociar y que La Compañía designa de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía actualiza el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones. En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría La Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía considera que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido La Compañía, en su totalidad.

Baja de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si La Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si La Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Efectivo y Equivalente a Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de La Compañía, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía presenta de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de La Compañía.

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros. Por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta. Dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables. Cuyo valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial. Es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo. Después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa. Los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así. Se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por La Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía reconoce inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles. El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía reconoce inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura - - en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, La Compañía documenta la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por La Compañía cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

La Compañía reconoce la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

5.3. Inversiones en Compañías Subordinadas y Asociadas

5.3.1. Subordinadas

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la empresa directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control. La Compañía controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Cuando se dispone de una subordinada, la diferencia entre el importe obtenido por la disposición y su importe en libros en la fecha de la disposición se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si se retiene alguna participación en la anterior subordinada, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta, el importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

Método de Participación

Las inversiones en subordinadas se contabilizaron utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción. Incluyendo los costos de transacción; posteriormente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.3.1. Subordinadas (continuación)

Método de Participación (continuación)

Se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.
- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero. Las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Para efecto de estos estados financieros las inversiones en las subordinadas Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P. se han medido por el método de participación de acuerdo con el artículo 35 de la ley 222 de 1995.

Deterioro

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

5.3.2. Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto, influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada. Sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

Gases del Caribe. S.A. E.S.P. registra la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada con método de participación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.4. Propiedades Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía incluye como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.4. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de activo	Años
Edificios	50
Redes de distribución	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	8
Equipo portátil	3

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero.

No obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

5.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.5. Activos Intangibles (continuación)

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

5.6. Arrendamientos

La Compañía transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16.

Gases del Caribe como Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté seguro de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por desmantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendatario (continuación)

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe como Arrendador

Los arrendamientos en los que la compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La compañía reconoce en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por la compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendador (continuación)

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

5.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro. Comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares. Con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. La pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Para los planes de contribución definida la compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por personal interno de la compañía, para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

5.9. Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelarla y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación. La Compañía mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía reconoce como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este. A la fecha del estado de situación financiera, la compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.9. Provisiones (continuación)

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para La Compañía y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía reconoce en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor. Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, La Compañía revela la contingencia en las notas de los estados financieros. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

5.10. Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.10. Ingresos (continuación)

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.10. Ingresos (continuación)

ii) Componentes de Financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

La Compañía financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

i. Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes. La contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable. El descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.10. Ingresos (continuación)

ii. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

iii. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla, revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

iv. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

v. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación. Este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

5.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.12. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y genera utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii. Impuesto Diferido (continuación)

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes o los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo cuando se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios

Según la CINIIF 12 un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar). Operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos a quién debe proporcionarlos y a qué precio, también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y ii) donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12

En la adopción por primera vez a NCIF Plenas, la Compañía utilizó disposiciones transitorias de la CINIIF 12, señaladas en el párrafo D22, la cual indica que:

Si, para algún acuerdo de servicios particular, la aplicación retroactiva de esta interpretación al comienzo del período más antiguo presentado por parte de un operador resulta impracticable, éste deberá:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

- reconocer los activos financieros y activos intangibles que existieran al principio del periodo más antiguo presentado;
- utilizar los importes en libros previos de esos activos financieros e intangibles (sin embargo, previamente clasificados) como sus importes en libros en esa fecha; y
- comprobar el deterioro de valor de los activos financieros e intangibles en esa fecha, a menos que no sea practicable, en cuyo caso deberá comprobarse el deterioro de valor de los importes al principio del periodo corriente.

La NIC 8 indica que una entidad deberá contabilizar un cambio en una política contable resultante de la aplicación inicial de una interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de esa interpretación.

El apéndice D de la NIIF 1 contiene una guía de las exenciones procedentes de otras NIIF, este apartado aclara que una entidad que adopta NIIF podrá aplicar una o más de las exenciones expuestas, dentro de las que se encuentran contemplado la transición a NIIF (CINIIF12.30).

En el CINIIF se destacó que hay dos aspectos para la determinación retroactiva (reclasificación y nueva medición), el CINIIF reconoce que normalmente la clasificación es normalmente aplicable y que es normalmente la nueva medición retroactiva la que no es practicable normalmente, cuando no es practicable la reexpresión retroactiva, la NIC 8 requiere la aplicación prospectiva desde la primera fecha practicable, que podría ser el comienzo del periodo corriente.

La Compañía determinado que es impracticable la reexpresion retroactiva de los importes de redes de distribución que se encuentran relacionadas a contratos de concesión.

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior. Hasta la finalización del acuerdo. Aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

Por lo que tomaran como costo atribuido, los importes en libros de las redes relacionadas con contratos de concesión, al momento de la conversión a NIIF plenas, como los importes en libros de adopción por primera vez a NIIF plenas, de acuerdo con lo indicado en el literal (b) de la CINIIF 12.30

Si bien el CINIIF destaca que normalmente la practicabilidad de la clasificación apropiada de los importes previamente incluidos en el balance de un operador es posible, vale la pena recordar que la Compañía aplico en su GAAP anterior la excension de la sección 35.10 (i) de NIIF para Pymes que no requería a una entidad que aplicaba NIIF por primera vez clasificar activos de acuerdo con la norma referente de acuerdos de concesión, razón por la cual las

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

Compañías han decidido continuar con su clasificación como activo fijo de las redes concesionadas.

El literal (a) de la CINIIF 12.30 solo menciona reconocimiento como activos intangibles o financieros que existieran al principio del periodo más antiguo presentados, sin embargo, esta clasificación era inexistente a la luz de los estados financieros bajo NCIF para Pymes, con lo cual la clasificación adoptada para las Compañías es como activos fijos que se valoraran tomando su costo histórico como costo atribuido.

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas)

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, serán los primeros estados financieros que la Compañía ha de preparar de acuerdo con las NCIF Plenas.

Esta nota explica los principales cambios en la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía al 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 1, se explican más abajo los principales ajustes de la transición a las NCIF Plenas, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición.

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 1 de enero de 2022 (fecha de la Adopción a NCIF)

	Notas	31/12/2021 NCIF PYME	Ajustes	01/01/2022 NCIF PLENAS
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 67,047,519	\$ -	\$ 67,047,519
Cuentas por cobrar comerciales	A	624,042,022	(98,851,579)	525,190,443
Activo por impuesto		1,437,819	-	1,437,819
Inventario		15,898,620	-	15,898,620
Gastos pagados por anticipado		1,503,347	-	1,503,347
Total activos corrientes		\$ 709,929,327	\$ (98,851,579)	\$ 611,077,748
Activos no corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido		\$ 1,012,129	\$ -	\$ 1,012,129
Cuentas por cobrar comerciales		615,030,602	(37,595,986)	577,434,616
Otros instrumentos de patrimonio		1,329,661	-	1,329,661
Inversiones en asociadas		2,182,308	-	2,182,308
Inversiones en subsidiarias	B	204,268,424	52,573,384	256,841,808
Propiedades, gasoductos y equipo, neto	C	776,900,622	182,815,823	959,716,445
Gastos pagados por anticipado		310,208	-	310,208
Activos intangibles		1,955,119	-	1,955,119
Total activos no corrientes		\$ 1,602,989,073	\$ 197,793,221	\$ 1,800,782,294

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

	Notas	31/12/2021 NCIF PYME	Ajustes	01/01/2022 NCIF PLENAS
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	D	\$ 26,993,533	\$ 1,028,347	\$ 28,021,880
Cuentas por pagar		199,844,966	-	199,844,966
Pasivo por impuesto		35,548,009	-	35,548,009
Beneficios a empleados		6,788,220	-	6,788,220
Provisiones		1,220,508	-	1,220,508
Otros pasivos	E	12,815,810	714,832	13,530,642
Total pasivos corrientes		\$ 283,211,046	\$ 1,743,179	\$ 284,954,225
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras	D	\$ 1,412,647,542	\$ 12,711,393	\$ 1,425,358,935
Beneficios a empleados		89,933	-	89,933
Impuesto diferido	F	104,189,318	844,715	105,034,033
Total pasivo no corriente		\$ 1,516,926,793	\$ 13,556,108	\$ 1,530,482,901
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado		\$ 1,755,369	\$ -	\$ 1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	-	1,260,919
Reservas		38,043,701	-	38,043,701
Resultados del ejercicio		164,138,858	-	164,138,858
Resultados acumulados		305,857,238	85,399,413	391,256,651
Otros resultados integrales	G	1,724,475	(1,757,057)	(32,582)
Total patrimonio		\$ 512,780,560	\$ 83,642,356	\$ 596,422,916

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF)

	Notas	31/12/2022 NCIF PYME	Ajustes	31/12/2022 NCIF PLENAS
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 53,512,342	\$ -	\$ 53,512,342
Cuentas por cobrar comerciales	A	622,099,852	(132,883,615)	489,216,237
Activo por impuesto		672,915	-	672,915
Inventario		20,383,264	-	20,383,264
Gastos pagados por anticipado		1,860,559	-	1,860,559
Total activos corrientes		\$ 698,528,932	\$ (132,883,615)	\$ 565,645,317
Activos no corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido		\$ 2,161,964	\$ -	\$ 2,161,964
Cuentas por cobrar comerciales	A	724,042,680	(74,230,746)	649,811,934
Otros instrumentos de patrimonio		1,329,661	-	1,329,661
Inversiones en asociadas		2,200,068	-	2,200,068
Inversiones en subsidiarias	B	196,214,721	51,004,750	247,219,471
Propiedades, gasoductos y equipo, neto	C	776,179,432	178,651,720	954,831,152
Gastos pagados por anticipado		214,197	-	214,197
Activos intangibles		2,077,440	-	2,077,440
Total activos no corrientes		\$ 1,704,420,163	\$ 155,425,724	\$ 1,859,845,887

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF) (continuación)

	Notas	31/12/2022 NCIF PYME	Ajustes	31/12/2022 NCIF PLENAS
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	D	\$ 119,537,942	\$ 1,420,979	\$ 120,958,921
Cuentas por pagar		212,691,381	-	212,691,381
Pasivo por impuesto		32,544,361	-	32,544,361
Beneficios a empleados		6,582,898	-	6,582,898
Provisiones		879,727	-	879,727
Otros pasivos	E	5,119,260	322,200	5,441,460
Total pasivos corrientes		<u>\$ 377,355,569</u>	<u>\$ 1,743,179</u>	<u>\$ 379,098,748</u>
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras	D	\$ 1,422,446,098	\$ 12,107,548	\$ 1,434,553,646
Beneficios a empleados		70,297	-	70,297
Impuesto diferido	F	104,026,130	(22,108,981)	81,917,149
Total pasivo no corriente		<u>\$ 1,526,542,525</u>	<u>\$ (10,001,433)</u>	<u>\$ 1,516,541,092</u>
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado		\$ 1,755,369	\$ -	\$ 1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	-	1,260,919
Reservas		23,940,726	-	23,940,726
Resultados del ejercicio		166,938,095	(49,717,160)	117,220,935
Resultados acumulados		305,230,583	80,517,522	385,748,105
Otros resultados integrales	G	(74,690)	-	(74,690)
Total patrimonio		<u>\$ 499,051,002</u>	<u>\$ 30,800,362</u>	<u>\$ 529,851,364</u>

Conciliación del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF)

	Notas	31/12/2022 NCIF PYME	Ajustes	31/12/2022 NCIF PLENAS
Ingresos				
Venta y distribución de gas natural		\$ 1,814,308,925	\$ -	\$ 1,814,308,925
Conexiones e instalaciones internas		62,142,758	-	62,142,758
Intereses financiación no bancaria		198,338,571	-	198,338,571
Intereses financiación otros servicios		97,601,001	-	97,601,001
Total Ingresos		<u>2,172,391,255</u>	<u>-</u>	<u>2,172,391,255</u>
Costo de venta	A - C	(1,596,212,448)	(2,533,355)	(1,598,745,803)
Gasto financiero		(120,441,735)	-	(120,441,735)
Utilidad Bruta		<u>\$ 455,737,072</u>	<u>\$ (2,533,355)</u>	<u>\$ 453,203,717</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

Conciliación del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF) (continuación)

	Notas	31/12/2022 NCIF PYME	Ajustes	31/12/2022 NCIF PLENAS
Gastos operacionales	A - C	\$ (100,146,872)	\$ (27,495,701)	\$ (127,642,573)
Utilidad operacional		355,590,200	(30,029,056)	325,561,144
Ingresos financieros		11,852,029	-	11,852,029
Gastos financieros	D - E	(1,088,030)	(45,023,116)	(46,111,146)
Dividendos recibidos		1,510,424	-	1,510,424
Método de participación en asociadas		426,540	-	426,540
Método de participación en controladas	B	100,261,762	(1,612,774)	98,648,988
Otros ingresos de operación	E	-	825,114	825,114
Utilidad antes de impuestos		468,552,925	(75,839,832)	392,713,093
Impuestos sobre la renta	F - G	(125,692,150)	21,196,638	(104,495,512)
Resultado neto del periodo		\$ 342,860,775	\$ (54,643,194)	\$ 288,217,581

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes de la transición a las NCIF Plenas.

A. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Bajo NCIF Pyme la Compañía aplicaba un modelo de pérdida incurrida para su deterioro de cuentas por cobrar, sin embargo, bajo NCIF Plenas se ajustó dicho modelo utilizando pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general para la cartera de brilla y gas, con base en esto la Compañía ajusta con cargo a patrimonio (\$93,357,161) por concepto de deterioro al 1 de enero de 2022, al 31 de diciembre de 2022 la suma de (\$27,495,701) con cargo a los gastos operativos del periodo.

Bajo NIIF Pyme la compañía no contaba con ningún procedimiento para revisar el valor razonable de los instrumentos financieros cuyo precio de transacción no era igual a su valor razonable o que sufrían cambios sustanciales a través de sus distintos modos de refinanciación de usuarios, sin embargo, bajo NIIF Plenas, la Compañía evaluó si tales refinanciaciones constituían un cambio sustancial del instrumento financiero según la NIIF 9, ajustando el importe de tales instrumentos financieros en la adopción por primera vez por un valor de (\$43,090,403) al 1 de enero de 2022 y (43,171,097) al 31 de diciembre de 2022 con cargo a los costos del periodo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF (continuación)

B. Inversiones en Subsidiarias

La NIC 28.10 permite ajustes al importe en libros de las inversiones justificados por el cambio en la participación proporcional del inversor en la participada, que surjan por cambios en el otro resultado integral de la participada, estos cambios incluyen entre otros los que surjan por revaluación de propiedad, planta y equipo y diferencias de conversión por moneda extranjera, en tal sentido, la Compañía ajusto el importe en libro de las inversiones en subsidiarias, provocado por los ajustes de adopción a NCIF Plenas que incrementaron o disminuyeron el patrimonio de las mismas, con el objetivo de reconocer dicho resultado en el importe de su inversión, la Compañía realizo al 1 de enero de 2022, ajuste de sus inversiones en subsidiarias con cargo al patrimonio por valor de \$52,573,383 y al 31 de diciembre de 2022 por valor de (\$1,612,774).

C. Propiedades, Gasoductos y Equipo, Neto

Bajo NCIF Pyme la Compañía aplicaba política del costo histórico para sus elementos de gasoductos y equipo neto, sin embargo, para la transición a NCIF Plenas, la Compañía utilizó el valor razonable como costo atribuido, ajustando el importe de sus activos fijos por un mayor valor de \$168,361,250, con cargo al patrimonio al 1 de enero de 2022, dichos avalúos provocaron durante el periodo 2022 un costo por depreciación de (\$2,951,851) que ajusta el importe de los activos de las redes con cargo a los costos de operación y (\$257,815) ajustando el importe de las edificaciones con cargo a los gastos de operación.

Adicionalmente bajo NCIF Plenas, la Compañía reconoció un activo por derecho de uso por valor de \$14,454,572, bajo NCIF Pyme los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sin embargo, bajo NCIF Plenas los arrendamientos solo serán financieros cuando el plazo total del arrendamiento es inferior a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor. Así mismo durante el 2022 se presentó un efecto de \$ 118,877,012 derivado del incremento del activo por derecho de uso por la remediación en dicha partida generada por la variación del canon en los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía reconoció con cargo a los resultados del ejercicio un gasto por depreciación de activos por derecho de uso por valor de (\$1,073,313) y la reversión de los importes por arriendos operativos por \$1,749,625.

D. Obligaciones Financieras

Bajo NCIF Plenas, la Compañía reconoció un pasivo por derecho de uso por valor de \$14,454,572 al 1 de enero de 2022, bajo NCIF Pyme los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sin embargo, bajo NCIF Plenas los arrendamientos solo serán financieros cuando el plazo total del arrendamiento es inferior a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF (continuación)

D. Obligaciones Financieras (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía reconoció con cargo a los resultados del ejercicio un gasto por intereses originados del pasivo por derecho de uso con cargo a resultados por \$1,026,905 y una reversión de pasivo por derecho de uso por valor de (\$1.749.625.470) derivado de la reversión del gasto por arriendo operativo. Así mismo durante el 2022 se presentó un efecto de \$ 118,877,012 derivado del incremento del activo por derecho de uso por la remediación en dicha partida generada por la variación del canon en los contratos de arrendamiento. Adicional, durante el 2022 se presenta un costo amortizado por valor de (\$322.200.820) derivado del reconocimiento de la subvención del gobierno ver nota E.

E. Otros Pasivos

Al 1 de enero de 2022 la Compañía reclasificó de obligaciones financieras corto plazo a otros pasivos, el valor de \$714,832, correspondiente al valor presente de las obligaciones financieras que cuentan con beneficio de tasa 0%, otorgado por el estado para la época del COVID 19, la Compañía reconoció al 31 de diciembre de 2022 ingresos por subvenciones del gobierno y gastos financieros por \$825,114 respectivamente.

Tales obligaciones cuentan con componentes variables en la tasa de interés por lo que el pasivo es remedido para reflejar las condiciones reales de mercado a cada fecha de presentación del estado financiero, al 31 de diciembre de 2022, la Compañía reclasificó \$322,201 de obligaciones financieras corto plazo a otros pasivos.

F. Impuesto Diferido

Al 1 de enero de 2022 la Compañía ajusto el impuesto diferido por valor de \$844,715 como mayor pasivo por impuesto diferido con cargo al patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 se realizó ajuste como menor valor del pasivo por impuesto diferido por valor de (\$22,913,477).

G. Otros Resultados Integrales

Al 1 de enero de 2022 la Compañía reclasificó (\$1,757,057) por concepto de impuesto diferido registrado en el ORI y reclasificado en adopción por primera vez, ocasionado por errores en el cálculo del impuesto relacionado con la medición de derivados para la contabilidad de cobertura, al 31 de diciembre se ajustó con cargo a los resultados del periodo (\$74,690).

8. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Determinación del Valor Razonable (continuación)

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación. La siguiente tabla analiza. Dentro de la jerarquía del valor razonable. Los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 30 de Junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Activo:			
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 10)	\$ 26,367,170	\$ 53,512,342	\$ 67,047,519
Efectivo restringido (Nota 10)	1,763,603	2,161,964	1,012,129
Cuentas por cobrar (Nota 11)	1,249,371,308	1,139,028,171	1,239,072,623
	<u>\$ 1,277,502,081</u>	<u>\$ 1,194,702,477</u>	<u>\$ 1,307,132,271</u>
	Al 30 de Junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Pasivos			
Cuentas por Pagar (Nota 20)	\$ 221,847,057	\$ 212,691,380	\$ 199,844,966
Obligaciones Financieras (Nota 19)	1,662,203,851	1,555,512,567	1,453,380,815
Beneficios a empleados (Nota 21)	70,297	70,297	89,933
	<u>\$1,884,121,205</u>	<u>\$ 1,768,274,244</u>	<u>\$ 1,653,315,714</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Expresados en miles de pesos colombianos. Son:

	Al 30 de junio de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	<i>Dólares</i>	<i>Miles de pesos</i>	<i>Dólares</i>	<i>Miles de pesos</i>
Efectivo bancos extranjeros	US\$ 20,001	\$ 92,215	US\$ 30,691	\$ 147,634

Corresponde al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itau Panamá. Utilizadas por la Compañía para operaciones en moneda extranjera.

10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Caja	\$ 106,018	\$ 116,613	\$ 121,854
Bancos:			
Cuenta corriente	12,862,853	25,824,304	36,274,107
Cuentas de ahorro	10,901,939	5,936,047	11,646,915
Extranjeros	92,215	147,634	93,653
Cartera Colectiva (1)	2,404,145	21,487,744	18,910,990
	\$ 26,367,170	\$ 53,512,342	\$ 67,047,519

(1) Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero 2022, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 12,03%, 15,09% y 3,04% respectivamente.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su costo en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

	Al 30 de Junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corficolombiana S.A. (1)	\$ 1,763,603	\$ 2,161,964	\$ 1,012,129
	\$ 1,763,603	\$ 2,161,964	\$ 1,012,129

(1). Corresponde a recursos de efectivo restringido destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación. Se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corriente:			
Entes relacionados Servicio público (Nota 32)			
(1)	\$ 6,732,288	\$ 6,138,788	\$ 5,794,946
Fondo de solidaridad	82,438,080	59,300,206	79,683,163
Fo	-	-	-
Recaudo a entidades no bancarias	4,575,565	7,427,451	4,672,511
Cuentas por cobrar a terceros	22,962,182	26,258,502	16,159,089
Servicios públicos	239,924,813	245,529,898	231,698,621
Instalación interna y servicios asociados	43,539,701	42,823,463	55,373,963
Cartera Brilla	300,367,609	277,607,892	275,070,788
Créditos a empleados	227,823	216,957	317,323
	700,768,061	665,303,157	668,770,404
Menos deterioro	(190,091,882)	(176,086,920)	(143,579,961)
	\$ 510,676,179	\$ 489,216,237	\$ 525,190,443
No corriente:			
Servicios públicos	\$ 182,734,764	\$ 153,996,829	\$ 156,740,319
Instalación interna y servicios asociados	133,753,583	126,762,957	111,869,421
Cartera Brilla	421,246,444	367,952,867	307,606,017
Créditos a empleados	960,338	1,099,281	1,218,859
	738,695,129	649,811,934	577,434,616
	\$ 1,249,371,308	\$ 1,139,028,171	\$ 1,102,625,059

La siguiente es la clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas al servicio de gas y cartera de Brilla que corresponden a los conceptos de servicios públicos. Instalación interna y servicios asociados. Cartera brilla e intereses por financiación:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
No vencida	\$ 506,446,570	\$ 501,991,152	\$ 506,462,411
Hasta 30 días	39,139,802	31,077,912	27,668,150
Entre 31 y 60 días	12,949,912	11,855,163	9,439,565
Entre 61 y 90 días	7,859,258	5,955,431	4,239,086
Mas de 90 días	17,436,581	15,081,594	14,334,160
Cartera diferida – no corriente	737,734,791	648,712,653	576,215,757
	1,321,566,914	\$ 1,214,673,905	\$ 1,138,359,129

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

En la clasificación de la cartera se encuentra el total de la cartera refinanciada con corte al 30 junio 2022, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 por la suma total de \$578,477,203, \$506,461,281 y \$ 440,419,878 y el costo amortizado al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 por la suma de \$86,261,499, \$88,689,222 y \$43,090,402 respectivamente.

Por políticas del Gobierno Nacional para consumo de gas y extendidas por la junta directiva de la compañía a los servicios de Brilla y otros diferidos. Con un diferimiento del pago entre 36 y 24 meses (dependiendo del estrato) y que incluyen períodos de gracias y tasa cero y/o preferencial

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 incluye cartera diferida por alivios económicos porefecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$4,101,571 y \$19,547,270 y \$60,648,249 respectivamente (Nota 1). Así:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Gas	\$ 2,200,980	\$ 6,253,566	\$ 18,303,515
Otros conceptos (Incluye Brilla. Conexión e Interna)	1,900,591	13,293,704	42,344,734
Total. Cartera por alivios otorgados	\$ 4,101,571	\$ 19,547,270	\$ 60,648,249

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Saldo inicial	\$ (176,086,920)	\$ (124,937,451)	\$ (140,331,596)
Deterioro (-)	(24,335,813)	(61,207,976)	(16,416,315)
Castigos	10,330,851	10,058,507	13,167,950
Saldo final	\$ (190,091,882)	\$ (176,086,920)	\$ (143,579,961)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

12. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corriente:			
Seguros	\$ 3,834,274	\$ 1,547,096	\$ 1,254,640
Mantenimiento	1,534,040	256,078	183,236
Arrendamientos	-	2,492	2,358
Otros	570,732	54,893	63,113
	<u>\$ 5,939,046</u>	<u>\$ 1,860,559</u>	<u>\$ 1,503,347</u>
No corriente:			
Seguros	11,391	16,082	33,047
Mantenimiento	9,723	38,109	94,881
Arrendamientos	146,412	150,175	157,701
Otros	1,586,633	9,831	24,579
	<u>\$ 1,754,159</u>	<u>\$ 214,197</u>	<u>\$ 310,208</u>

Al 30 junio de 2023, 31 diciembre y 1 de enero de 2022, la Compañía ha reconocido gasto por amortización por \$ 3,825,386 y \$7,923,665 \$6,233,307 respectivamente

13. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre 2022	Al 1 de enero de 2022
Inventario en poder de Terceros	\$ 9,893,919	\$ 8,193,466	\$ 2,814,046
Mercancías en existencias	4,651,572	4,754,688	4,303,459
Medidores	2,511,078	2,060,006	1,590,323
Tubería	1,964,527	1,946,357	1,552,419
Válvulas	1,729,423	1,366,042	1,240,652
Reguladores	1,139,369	859,013	598,947
Materiales y equipos menores	1,048,933	420,590	484,417
Inventario de gas	265,624	882,729	3,428,449
	<u>23,204,445</u>	<u>20,482,891</u>	<u>16,012,712</u>
Menos deterioro y/o lento movimiento	(96,858)	(99,627)	(114,092)
	<u>\$ 23,107,587</u>	<u>\$ 20,383,264</u>	<u>\$ 15,898,620</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inventario (continuación)

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Movimiento de la provisión:			
Saldo inicial	\$ 99,627	\$ 112,172	\$ 96,998
Recuperación de provisión	(2,769)	(12,545)	17,094
Saldo final	\$ 96,858	\$ 99,627	\$ 114,092

La Compañía no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

14. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Costo de la Inversión				
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	234,787	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0.83%	102,231	102,231	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	201,033	201,033	201,033
Concentra S.A.	4.76%	84,000	84,000	84,000
		\$ 1,329,661	\$ 1,329,661	\$ 1,329,661
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		\$ 1,541,044	\$ -	\$ -

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado a 30 de junio del 2023 y 31 de diciembre de 2022, por dividendos corresponde a \$688,857, \$798,541 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Inversión				
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	8.33%	\$ 1,910,700	\$ 2,200,068	\$ 2,182,308

Ingreso método de participación

E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.
(Nota 32)

	\$ 195,187	\$ 123,157	\$ 112,869
--	-------------------	------------	------------

Al 3 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero 2022 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre por dividendos decretados corresponde a \$208,334 y \$187,500 respectivamente.

16. Inversiones en Subordinadas

La Compañía aplica método de participación a las siguientes inversiones en empresas subordinadas así:

	Participación junio de 2023 y diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Inversión en subordinadas				
Efigas S.A. E.S.P.	76.1727%	\$ 203,628,858	\$ 202,762,126	\$ 209,469,633
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	86.9396%	47,783,044	44,457,345	47,372,175
		\$ 251,411,902	\$ 247,219,471	256,841,808

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

	Participación junio de 2023 y 2022	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Ingreso método de participación (Nota 27):				
Efigas S.A. E.S.P.	76.1727%	\$ 39,421,084	\$ 38,187,289	\$ 33,974,314
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	86.9396%	11,379,053	12,536,188	11,289,747
		\$ 50,800,137	\$ 50,723,477	\$ 45,264,061

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se aplica el método de participación patrimonial:

Al 30 de junio de 2023

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 51,752,249	\$ 158,879,157	\$ 267,306,300
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$ 13,088,456	\$ 38,920,183	\$ 54,961,196

Al 31 de diciembre de 2022

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulados	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 50,296,917	\$ 159,215,584	\$ 266,187,395
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$ 14,419,499	\$ 33,763,842	\$ 51,135,898

Al 1 de enero de 2022

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulados	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 23,166,026	\$ 44,601,692	\$ 159,684,704	\$ 275,000,200
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 4,537,892	\$ 12,985,735	\$ 35,399,602	\$ 54,488,586

Al 30 de junio de 2023

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 203,628,858	\$ 39,421,084
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	47,783,044	11,379,053
				\$ 251,411,902	\$ 50,800,137

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76,1727%	\$ 202,762,126	\$ 38,187,289
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86,9396%	44,457,345	12,536,188
				<u>\$ 247,219,471</u>	<u>\$ 50,723,477</u>

Al 1 de enero de 2022

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76,1727%	\$ 209,469,633	\$ 33,974,314
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86,9396%	47,372,175	11,289,747
				<u>\$ 256,841,808</u>	<u>\$ 45,264,061</u>

El siguiente es un resumen del movimiento de las inversiones:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Saldo inicial	\$ 247,219,471	\$ 256,841,808	\$ 213,922,422
Dividendos decretados por las compañías	(46,028,300)	(62,503,058)	(46,894,737)
Método de participación reconocidos a resultados	50,800,137	50,723,177	45,264,061
Método de participación reconocido en el patrimonio (1)	(579,406)	2,157,544	44,550,062
Saldo final	<u>\$ 251,411,902</u>	<u>\$ 247,219,471</u>	<u>\$ 256,841,808</u>

Al 30 junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF. Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 se decretaron y pagaron dividendos por \$46,028,300, y \$62,503,058 \$46,894,737 respectivamente.

(1) Corresponde al método de participación reconocido en resultados acumulados, dado que las subsidiarias optaron por el registro del impuesto diferido correspondientes al diferencial de tasas en los resultados acumulados de acuerdo al decreto 2617.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades. Gasoductos y Equipo

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022, se incluyen en gasoducto, plantas y redes, activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades, gasoductos y equipos. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la CINIIF 12 (ver en conjunto con la nota 5.16).

El siguientes es el detalle de las propiedades. Gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Gasoducto. Plantas y redes	Maquinaria. Equipos y herramientas	Vehículos leasing	Oficinas leasing	Total
Costo:											
Al 1 de enero de 2022	\$ 22,008,892	\$ 30,516,488	\$ 14,235,673	\$ 3,733,937	\$ 6,817,427	\$ 4,103,535	\$ 1,000,040,910	\$ 13,343,602	\$ 2,534,623	\$ 14,454,572	\$ 1,111,789,659
Adiciones	-	-	6,527,110	167,924	664,532	-	-	446,750	97,056	68,480	7,971,852
Bajas/retiros	-	-	-	-	(318,416)	(167,957)	-	-	-	-	(486,373)
Traslados	-	180,117	(7,978,933)	774	-	-	7,666,900	131,142	-	-	-
Al 30 de junio de 2022	22,008,892	30,696,605	12,783,850	3,902,635	7,163,543	3,935,578	1,007,707,810	13,921,494	2,631,679	14,523,052	1,119,275,138
Adiciones	-	-	13,169,266	336,854	702,413	306,500	-	489,110	973,398	50,397	16,027,938
Bajas/retiros	-	-	-	(10,086)	(85,734)	-	-	(131,114)	-	-	(226,934)
Traslados	-	-	(10,941,037)	-	-	-	10,941,037	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	22,008,892	30,696,605	15,012,079	4,229,403	7,780,222	4,242,078	1,018,648,847	14,279,490	3,605,077	14,573,449	1,135,076,142
Adiciones	85,130	-	10,448,755	579,040	1,122,133	767,406	-	958,635	-	1,367,772	15,328,871
Bajas/retiros	-	-	-	(23,269)	(73,518)	(64,065)	-	-	-	-	(160,852)
Traslados	-	-	(11,708,398)	-	-	-	11,675,896	32,502	-	-	-
Al 30 de junio de 2023	\$ 22,094,022	\$ 30,696,605	\$ 13,752,436	\$ 4,785,174	\$ 8,828,837	\$ 4,945,419	\$ 1,030,324,743	\$ 15,270,627	\$ 3,605,077	\$ 15,941,221	\$ 1,150,244,161
Depreciación acumulada											
Al 1 de enero de 2022	\$ -	\$ (5,175,205)	\$ -	\$ (2,805,477)	\$ (4,595,991)	\$ (2,345,521)	\$ (128,934,409)	\$ (7,949,056)	\$ (267,555)	\$ -	\$ (152,073,214)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(370,400)	-	(168,283)	(510,908)	(132,532)	(11,675,098)	(594,003)	(281,635)	(535,907)	(14,268,766)
Bajas/retiros	-	-	-	-	303,040	133,744	-	-	-	-	436,784
Al 30 de junio de 2022	-	(5,545,605)	-	(2,973,760)	(4,803,859)	(2,344,309)	(140,609,507)	(8,543,059)	(549,190)	(535,907)	(165,905,196)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(371,900)	-	(224,078)	(561,397)	(138,918)	(11,772,314)	(588,531)	(314,083)	(537,406)	(14,508,627)
Bajas/retiros	-	-	-	10,086	85,734	-	-	73,013	-	-	168,833
Al 31 de diciembre de 2022	-	(5,917,505)	-	(3,187,752)	(5,279,522)	(2,483,227)	(152,381,821)	(9,058,577)	(863,273)	(1,073,313)	(180,244,990)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(371,901)	-	(291,751)	(640,229)	(181,385)	(11,896,700)	(600,948)	(378,976)	(573,378)	(14,935,268)
Bajas/retiros	-	-	-	22,377	66,569	47,336	-	-	-	-	136,282
Al 30 de junio de 2023	\$ -	\$ (6,289,406)	\$ -	\$ (3,457,126)	\$ (5,853,182)	\$ (2,617,276)	\$ (164,278,521)	\$ (9,659,525)	\$ (1,242,249)	\$ (1,646,691)	\$ (195,043,976)
Saldo Neto:											
Al 31 de enero de 2021	\$ 22,008,892	\$ 25,341,283	\$ 14,235,673	\$ 928,460	\$ 2,221,436	\$ 1,758,014	\$ 871,106,501	\$ 5,394,546	\$ 2,267,068	\$ 14,454,572	\$ 959,716,445
Al 30 de junio 2022	\$ 22,008,892	\$ 25,151,000	\$ 12,783,850	\$ 928,875	\$ 2,359,684	\$ 1,591,269	\$ 867,098,303	\$ 5,378,435	\$ 2,082,489	\$ 13,987,145	\$ 953,369,942
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 22,008,892	\$ 24,779,100	\$ 15,012,079	\$ 1,041,651	\$ 2,500,700	\$ 1,758,851	\$ 866,267,026	\$ 5,220,913	\$ 2,741,804	\$ 13,500,136	\$ 954,831,152
Al 30 de junio de 2023	\$ 22,094,022	\$ 24,407,199	\$ 13,752,436	\$ 1,328,048	\$ 2,975,655	\$ 2,328,143	\$ 866,046,222	\$ 5,611,102	\$ 2,362,828	\$ 14,294,530	\$ 955,200,185

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades. Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene la obligación de dismantelar

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

18. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Licencias y software	\$ 9,922,636	\$ 9,922,636	\$ 9,064,979
Menos amortización	(8,173,253)	(7,845,196)	(7,109,860)
	\$ 1,749,383	\$ 2,077,440	\$ 1,955,119

A continuación. el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Al 1 de enero de 2022	\$ 9,064,979
Al 30 de junio de 2022	9,643,522
Adiciones	279,114
Al 31 de diciembre de 2022	9,922,636
Adiciones	-
Al 30 de junio de 2023	\$ 9,922,636

Amortización Acumulada:

Al 1 de enero de 2022	\$ (7,109,860)
Al 30 de junio de 2022	(7,436,322)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(408,874)
Al 31 de diciembre de 2022	(7,845,196)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(328,057)
Al 30 de junio de 2023	\$ (8,173,253)

Costo Neto

Al 1 de enero de 2022	\$ 1,955,119
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,077,440
Al 30 de junio de 2023	\$ 1,749,383

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

Entidad	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de Enero de 2022
Corriente						
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF-1,80% NATA	DTF- 1,80% NATA	DTF- 1,80% NATA	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
Banco de Bogotá S.A.	-	IBR+ 1,89% NATV		-	39,498,358	-
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF -1,80% NATA	DTF- 1,80% NATA	DTF- 1,80% NATA	3,000,000	3,000,000	3,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF -1,80% NATA	DTF- 1,80% NATA	DTF- 1,80% NATA	793,785	793,785	793,785
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	-	-	IBR + 0,00% NAMV	-	-	3,245,917
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF-1,80% NATA	DTF- 1,80% NATA	DTF- 1,80% NATA	738,681	738,681	736,452
Banco Serfinanza S.A.	IBR+ 0,70% NATV	-	IBR + 0,00% NAMV	9,200,000	-	4,131,143
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR+ 0,82% NATV	IBR+ 0,82% NATV		50,000,000	52,000,000	-
Findeter S.A.	0% NAMV	0,00% NAMV	0,00% NAMV	1,922,959	5,230,874	6,615,830
Total, saldo por intereses				18,207,724	13,732,384	3,926,545
Renting Automayor S.A.				543,860	543,860	543,860
Costo amortizado Subvención del gobierno				(35,396)	(322,200)	(714,832)
Pasivo por derecho de uso				1,920,585	1,743,179	1,743,180
				\$ 90,292,198	\$ 120,958,921	\$ 28,021,880

Entidad	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de Enero de 2022
No corriente						
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	\$ 7,069,366	\$ 9,069,366	\$ 13,069,366
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 4,55% NATV	IBR + 1,72% NATV	IBR + 1.31% NATV	397,990,601	288,492,243	327,990,601
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	3,016,526	4,516,526	7,516,526
Bancolombia S.A.	IBR + 2,57% NATV	IBR + 2,260% NATV	IBR + 1,69% NATV	258,000,000	320,000,000	228,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	1,030,327	1,427,131	2,220,916
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 2,88% NATV	IBR + 1,44% NATV	IBR + 1,20% NATV	183,831,660	131,831,660	176,831,660
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 1,48% NATV	IBR + 1,36% NATV	IBR + 0,78% NATV	321,833,333	371,833,333	360,533,333
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF + 1,66% NATA	-	-	81,000,000	-	-
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF - 1,80 % NATA	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	602,936	972,276	1,718,756
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 4,10% NATV	IBR + 0,89% NATV	IBR + 0,70% NATV	9,089,000	13,400,000	9,200,000
Scotiabank Colpatría S.A.	IBR + 1,33% NATV	IBR + 1.33% NATV	IBR + 1.15% NATV	278,582,909	278,582,909	278,582,909
Banco Occidente	IBR + 4,45% NATV	-	-	15,000,000	-	-
Findeter S.A.			0,00% NAMV	-	-	5,230,875
Renting Automayor S.A.				1,929,059	2,320,456	1,752,600
Pasivo por derecho de uso				12,935,936	12,107,746	12,711,393
				\$ 1,571,911,653	\$ 1,434,553,646	\$ 1,425,358,935

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés. La Compañía causó intereses sobre las obligaciones financieras por \$ 106,830,334 y \$ 77,569,542 durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente (Nota 29) la variación en los intereses obedece al incremento en tasas de interés en Estados Unidos para controlar la inflación, en Colombia el Banco de la República incremento las tasas de intereses. La Compañía pago intereses por \$ 102,354,993 y \$ 72,365,634 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente. Adicionalmente adquirió nuevas obligaciones por \$628,879,601 y \$73,280,306 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente, así mismo realizó pagos para obligaciones por \$528,932,432 y \$ 57,286,473 al 30 de junio del 2023 y 31 de diciembre de 2022. Los créditos con entidades financieras se encuentran pactadas a tasas variables que incluyen intereses con IBR y DTF. El incremento de las tasas de interés entre periodos se explica principalmente porque el Banco de la República ha realizado aumentos en la tasa de interés de intervención. Este proceso para la normalización monetaria inició en septiembre de 2021 consecuencias de mediano y largo plazo sobre la economía nacional y en particular a la Compañía con un incremento en el gasto financiero, dado que la mayoría de los créditos que se poseen están indexados con tasas variables como el IBR y DTF.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

	Al 30 de junio de 2023
Julio 2024 a Julio 2025	\$ 335,381,921
Julio 2025 a Julio 2026	488,766,134
Julio 2026 a Julio 2027	108,831,660
Julio 2027 a Julio 2028	224,889,000
Julio 2028 en adelante	414,042,938
	<u>\$1,571,911,653</u>
	Al 31 de diciembre de 2022
Enero a diciembre de 2023	\$ 465,394,535
Enero a diciembre de 2024	621,401,225
Enero a diciembre de 2025	220,757,886
Enero a diciembre de 2026 en adelante	127,000,000
	<u>\$ 1,434,553,646</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

	Al 1 de Enero de 2022
Enero a enero de 2023	\$ 83,230,872
Enero a enero de 2024	941,171,314
Enero a diciembre de 2025	374,491,015
Enero a diciembre de 2026	26,465,734
	<u>\$ 1,425,358,935</u>

Los préstamos están registrados a su costo amortizado, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja, descontados al tipo de interés efectivo de los siguientes créditos. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio de la transacción.

El financiamiento obtenido por la Compañía en los mercados de capital no tiene garantías ni cumplimiento de covenants.

20. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Proveedores de bienes y servicios	\$ 128,054,776	\$ 138,568,432	\$ 137,217,120
Proveedores de otros servicios	50,297,691	32,955,437	29,460,171
Entes relacionados	26,574,608	23,078,196	17,114,915
Avances y anticipos recibidos (1)	16,919,982	18,089,315	16,052,760
	<u>\$ 221,847,057</u>	<u>\$ 212,691,380</u>	<u>\$ 199,844,966</u>

1. Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

21. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corriente			
Cesantías	\$ 1,028,325	\$ 1,487,115	\$ 1,422,121
Intereses sobre cesantías	61,392	174,124	167,995
Vacaciones	3,351,612	2,827,580	3,104,396
Primas	2,547,385	2,094,079	2,093,708
	<u>\$ 6,988,714</u>	<u>\$ 6,582,898</u>	<u>\$ 6,788,220</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Beneficios a Empleados (continuación)

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
No Corriente			
Pensión cálculo actuarial	\$ 70,297	\$ 70,297	\$ 89,933

22. Provisiones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las provisiones corresponden a provisiones de industria y comercio, por procesos jurídicos en contra de la Compañía y procesos laborales en proceso de conciliación. El movimiento de las provisiones por litigios y demandas se detalla a continuación:

	Provisiones Laborales	Provisiones Jurídicas	Total
Al 1 de enero de 2022	\$ 1,009,505	\$ 211,003	\$ 1,220,508
Al 30 de junio de 2022	1,004,110	224,541	1,228,651
(+) provisiones	-	-	-
(-) usos	(281,611)	(67,313)	(348,924)
Al 31 de diciembre de 2022	722,499	157,228	879,727
(+) provisiones	373,425	-	373,425
(-) usos	(1,148)	-	(1,148)
Al 30 de junio de 2023	\$ 1,094,776	\$ 157,228	\$ 1,252,004

23. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Ingresos recibidos por recaudo	\$ 963,821	\$ 1,191,476	\$ 278,865
Ingresos recibidos por anticipado de Clientes y constructoras (1)	2,263,981	3,927,784	12,536,945
Subvención del gobierno	35,396	322,201	714,832
	\$ 3,263,198	\$ 5,441,461	\$ 13,530,642

(1) Corresponde a la terminación del contrato de venta de gas con el cliente Tebsa

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24. Impuestos

24.1 Activo por Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Iva en Activos fijos reales productivos	\$ 1,682	\$ -	\$ 941,916
Retención en la fuente de dividendos	287,772	165,467	194,203
Anticipo industria y comercio (1)	6,191,879	507,448	301,700
	<u>\$ 6,481,333</u>	<u>\$ 672,915</u>	<u>\$ 1,437,819</u>

(1) La compañía a partir de enero de 2023 causa las autorretenciones pagadas por impuesto de industria y comercio.

24.2 Pasivo Por Impuesto

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Retención en la fuente	\$ 14,832,821	\$ 11,846,910	\$ 10,273,129
Retención por industria y comercio	1,432,352	208,917	186,080
Impuesto de renta – ICA y otros distritales	12,127,032	18,992,981	24,037,104
Impuestos a las ventas	1,718,357	1,495,553	1,051,696
	<u>\$30,110,562</u>	<u>\$ 32,544,361</u>	<u>\$ 35,548,009</u>

24.3 Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022. La ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014. para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Conciliación de la Tasa Efectiva

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	Al 30 de junio de 2023	Tasa	Al 31 de diciembre de 2022	Tasa
Utilidad neta del período	\$ 160,593,001		\$ 117,220,935	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	56,644,115		37,394,681	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	217,237,116		154,615,616	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	76,100,775	35%	54,115,466	35%
Gastos no deducibles	871,060	0.4%	3,173,795	2.05%
Ingresos método de participación	(17,916,148)	(8.2%)	(17,807,143)	(11.52%)
Ingresos método del costo	(539,365)	(0.2%)	-	(0.0%)
Gasto de periodos anteriores	78,430	0.0%	-	0.0%
Efecto por variación de tasas del año corriente	-	0.0%	(14,543)	(0.01%)
Descuentos e incentivos tributarios	(772,255)	(0.4%)	(3,299,152)	(2.13%)
Cambio en políticas NIIF cartera	-	0.0%	12,042,624	7.79%
Cambio en políticas NIIF PPE	-	0.0%	546,973	0.35%
Cambio en políticas NIIF obligaciones financieras	-	0.0%	140,611	0.09%
Cambio en políticas NIIF subvención	-	0.0%	(140,611)	(0.09%)
Cambio en políticas NIIF derecho de uso	-	0.0%	59,746	0.04%
Cambio en políticas NIIF método de participación	-	0.0%	274,840	(0.18%)
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	(1,178,382)	(0.5%)	(11,697,925)	(7.57%)
	\$ 56,644,115	26.1%	\$ 37,394,681	24.18%

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Período corriente	\$ 60,604,021	\$ 64,103,091
Ajuste por períodos anteriores	78,430	-
	60,682,451	64,103,091
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(4,038,336)	(26,708,410)
	\$ 56,644,115	\$ 37,394,681

Reforma Tributaria

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020. por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020. fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021. Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). que incluye la reforma tributaria 2021. así como las reglas para aumentar el gasto social. reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley. incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente. la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas. establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2022	35%
2023 y siguientes.	35%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta. A partir del año 2023 con la ley 2277 de diciembre de 2022 modificó el artículo 242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%). caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7.5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2022 y siguientes se incrementa a 35%.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021. Se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%. en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%. en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada. cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

Cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas. (Art. 689-2 Estatuto tributario).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2277 de 2022, se establecen reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria (lo que, entre otros, incluye medios magnéticos). Adicionalmente, se prevé un régimen transitorio con unas sanciones aún más reducidas (hasta 95% de reducción), siempre que no se haya notificado pliego de cargos y la subsanación se efectúe hasta el 1 de abril de 2023.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424. 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario. en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424. Art. 426. Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo. ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar. que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

24.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados Al 30 de junio del año 2023, 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferenciastemporarias se revertirán.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido (continuación)

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 31 de diciembre de 2022	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2023
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 195,774	\$ -	\$ -	\$ 195,774
Provisión para cartera de créditos	91,291,688	5,686,534	-	96,978,222
Intangibles y diferidos	(267,612)	18,318	-	(249,294)
Operación de cobertura- ORI	40,218	-	106,345	146,563
Pasivos	8,811,260	(1,431,715)	-	7,379,545
Subtotal	100,071,328	4,273,137	106,345	104,450,810
Propiedades. gasoductos y equipo	(181,988,477)	(234,801)	-	(182,223,278)
Subtotal	(181,988,477)	(234,801)	-	(182,223,278)
Neto	\$ (81,917,149)	\$ 4,038,336	\$ 106,345	\$ (77,772,468)

	Al 30 de junio de 2022	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2022
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 195,774	\$ -	\$ -	\$ 195,774
Provisión para cartera de créditos	65,255,259	26,036,429	-	91,291,688
Intangibles y diferidos	(298,370)	30,758	-	(267,612)
Operación de cobertura- ORI	1,320,596	-	(1,280,378)	40,218
Pasivos	8,003,021	808,239	-	8,811,260
Subtotal	74,476,280	26,875,426	(1,280,378)	100,071,328
Propiedades. gasoductos y equipo	(181,821,461)	(167,016)	-	(181,988,477)
Subtotal	(181,821,461)	(167,016)	-	(181,988,477)
Neto	\$ (107,345,181)	\$ 26,708,410	\$ (1,280,378)	\$ (81,917,149)

	Al 01 de enero de 2022	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2022
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 195,773	\$ 1	\$ -	\$ 195,774
Provisión para cartera de créditos	64,742,893	512,366	-	65,255,259
Intangibles y diferidos	(316,271)	17,901	-	(298,370)
Operación de cobertura- ORI	17,544	-	1,303,052	1,320,596
Pasivos	12,257,635	(4,254,614)	-	8,003,021
Subtotal	76,897,574	(3,724,346)	-	74,476,280
Propiedades. gasoductos y equipo	(181,931,608)	110,147	-	(181,821,461)
Subtotal	(181,931,608)	110,147	-	(181,821,461)
Neto	\$ (105,034,034)	\$ (3,614,199)	\$ 1,303,052	\$ (107,345,181)

El impuesto diferido reconocido en estados financieros asciende a junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la suma de \$4,038,336, \$26,708,410 y \$3,614,199 compuesto por los conceptos señalados anteriormente. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido (continuación)

Provisiones. Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ascendían a \$160,112,291 y \$113,925,851, respectivamente.

El monto de impuesto diferido no reconocido a 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es de \$24,016,844 y \$17,088,878, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2020, 2021 y 2022.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2020, 2021, y 2022 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2022.

A partir del año 2017. el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022. La ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014. para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada envigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

La tarifa de retención del 7.5% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante. y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

La Compañía durante el año 2022 no efectuó operaciones con vinculado en el exterior, por lo cual no preparó estudio de precios de transferencia.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado, suscrito y pagado Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, está conformado por 17.553.689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	1,260,919	1,260,919
	\$ 3,016,288	\$ 3,016,288

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Reservas

	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Legal	\$ 877,684	\$ 877,684	\$ 877,684
Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	22,665,508	22,817,508	22,817,508
Reserva impuesto a la riqueza	2,623	2,623	2,623
Reserva Fiscal	-	-	14,254,387
Reserva para la readquisición de acciones	152,000	-	-
Beneficencia y civismo	459,320	242,911	91,499
	\$ 24,157,135	\$ 23,940,726	\$ 38,043,701

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Reserva para Rehabilitación. Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Patrimonio

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se creó reserva para readquisición de acciones por valor de \$152.000, para la compra de la participación accionaria que tiene la sociedad San Jose de Cúcuta SAS en la compañía. Se decretaron dividendos por la suma de \$163,008,386 a razón de \$9,285,28 pesos por acción, pagaderos el 22 de junio de 2023.

El 19 de septiembre de 2022 mediante Acta No. 095 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, autorizó liberar la suma de \$14.075.350 como liberación de reserva de depreciación diferida contemplada en el artículo 130 del estatuto tributario. Se decretaron dividendos por la suma de \$189,998.030 a razón de \$10,823,82 pesos por acción, pagaderos en dos cuotas iguales el día 20 de octubre y 14 de diciembre de 2022.

El 17 de marzo de 2022. mediante Acta No. 092 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, autorizó liberar la suma de \$179.038 pesos como liberación de reserva de depreciación diferida contemplado en el artículo 130 del estatuto tributario, y se decretó utilidades por la suma de \$161,155,140 a razón de \$9,180,70 pesos por acción pagaderos en dos cuotas del 29 de abril y 17 de junio de 2022.

Beneficencia y Civismo

El 17 de marzo de 2022 mediante Acta No. 092 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2021 la suma \$3,162,756. Al corte de diciembre de 2022 en el semestre se usó la suma de \$112,839.

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2022 la suma de \$3,777,709. Al corte junio de 2023 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$3,561,300.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Beneficencia y Civismo (continuación)

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2023:

Fundación Gases del Caribe	\$ 2,809,000
Fondo de Empleados de Gases del Caribe	646,000
Fundación para el Desarrollo	70,000
Cruz Roja Colombiana	15,000
Provincia Nuestra Señora de Gracia	10,000
Parroquia San Clemente Romano	5,000
Otras donaciones	6,300
	<u>\$ 3,561,300</u>

Las donaciones entregadas en el semestre diciembre de 2022:

Fundación para el Desarrollo	\$ 45,000
Fundación Pan y Panela	18,000
Fundación Universidad del Norte	13,239
Fundación Puerto Colombia	12,000
Fundación la Cueva	10,000
Fábrica de Sonrisas Crilap	9,600
Cruz Roja Colombiana	5,000
	<u>\$ 112,839</u>

26. Ingreso Operacional

	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de diciembre de 2022
Venta de gas por cargo fijo	\$ 8,584,328	\$ 7,966,080
Venta de gas por cargo variable (1)	822,247,922	946,898,385
Total venta y distribución de gas natural	830,832,250	954,864,465
Ingresos por conexiones	13,957,585	18,454,456
Ingresos por instalaciones internas	10,756,030	16,301,232
Total conexiones e instalaciones internas	24,713,615	34,755,688
Ingresos por financiación a usuarios (2)	138,957,436	111,199,459
Materiales y servicios asociados	11,329,675	9,436,912
Revisiones previa y periódica	13,016,273	11,496,149
Reconexiones y reinstalaciones	13,662,114	11,496,040
Otros ingresos (3)	19,350,089	18,748,230
Total ingresos por otros servicios	57,358,151	51,177,331
	\$ 1,051,861,452	\$ 1,151,996,943

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Ingreso Operacional (continuación)

- (1) La disminución en la venta de gas por cargo variable se debió principalmente a la finalización del contrato con TEBSA.
- (2) El aumento en los ingresos por intereses de financiación se debe principalmente al aumento en la tasa máxima legal vigente. El promedio de dicha tasa se ubicó en el 37,12% en el segundo semestre del 2022, mientras que en el primer semestre del 2023 se ha elevado a 45,32%, alcanzando su punto máximo en abril del 2023, cuando se ubicó en 47,09%.
- (3) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 por \$ 10,732,630 y \$10,486,799 respectivamente.

27. Otros Ingreso no Operacionales

	Al 30 de junio 2023	Al 31 de diciembre 2022
<i>Otros ingresos:</i>		
Ingresos financieros – intereses	\$ 10,080,031	\$ 6,990,101
Dividendos (Nota 14)	1,541,044	–
Método de participación en controladas (Nota 16)	50,800,137	50,723,477
Método de participación en asociadas (Nota 15)	195,187	123,157
Subvenciones del gobierno	150,168	425,337
	\$ 62,766,567	\$ 58,262,072

28. Costo Operacional

	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de diciembre de 2022
Compra de gas natural	\$ 579,288,100	\$ 717,862,808
Otros contratos (1)	29,948,532	18,044,340
Otros costos y servicios	28,516,360	25,365,635
Costos de personal	20,530,329	20,769,411
Servicios, Aseo, Vigilancia y otros	14,217,038	11,824,592
Costos de conexiones e instalaciones internas	13,998,398	20,861,506
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	13,035,438	13,539,178
Mantenimiento y reparaciones honorarios	12,110,768	9,166,247
publicidad, promoción y propaganda	9,408,675	6,246,086
Seguros	3,119,221	3,828,048
Depreciación leasing de vehículos (Nota 17)	1,692,697	1,713,911
Arrendamiento	780,917	138,918
Impuestos distintos de renta	367,065	–
relaciones publicas	65,279	87,899
Amortizaciones	15,621	9,847
	7,116	6,312
	\$ 727,101,554	\$ 849,464,738

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Costo Operacional (continuación)

Respectivamente

(1) Al 30 de junio 2023 incluye costos de toma de lectura, generación de facturas, gestión de cartera y otros contratos contratistas por \$1,001,482, \$1,003,429, \$3,722,725, \$4,049,480 y al 30 de junio de 2022 \$897,844, \$830,509, \$2,649,784 y \$3,245,840 respectivamente.

29. Costo Financieros

	Al 30 de junio 2023	Al 31 de diciembre 2022
Intereses (<i>Nota 17</i>)	\$ 106,830,334	\$ 77,569,542
	\$106,830,334	\$ 77,569,542

A nivel de costos financieros, la compañía finalizó el semestre de 2023 con una variación del 38% frente a diciembre de 2022, la razón de su incremento se debe al aumento que ha tenido el Indicador Bancario de Referencia (IBR) y los spreads de las obligaciones financieras.

30. Gastos Operacionales

	Al 30 de junio 2023	Al 31 de diciembre 2022
Deterioro para deudores (<i>Nota 11</i>)	\$ 24,335,813	\$ 61,207,976
Servicios personales	12,118,128	14,016,203
Impuestos distintos de renta	11,019,326	11,663,117
Honorarios	2,992,158	3,490,081
Otros contratos	2,821,939	4,170,492
Servicios, aseo, vigilancia y otros	2,667,759	2,973,492
Publicidad, promoción y propaganda	2,070,663	2,469,769
Depreciación de equipo (<i>Nota 17</i>)	1,074,060	785,677
Amortización de intangible (<i>Nota 18</i>)	320,941	402,562
Mantenimiento y reparaciones	204,863	2,025,947
Relaciones publicas	144,061	141,951
Depreciación leasing de vehículos (<i>Nota 17</i>)	44,853	44,853
Arrendamientos	5,965	483,219
Deterioro de inventario (<i>Nota 13</i>)	-	421
	\$ 59,820,529	\$ 103,875,760

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Gastos Financieros

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Costo amortizado (1)	\$ 2,427,722	\$ 22,833,923
Comisiones	57,279	837,759
Otros gastos financieros	1,153,485	1,061,677
	\$ 3,638,486	\$ 24,733,359

(1) La variación en el gasto del costo amortizado se debió a la suspensión de los planes en la disminución de tasa de financiación.

32. Entes Relacionados

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022. por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones (Notas 13 y 14):	\$ 253,322,743	\$ -	\$ -	\$ 253,322,743
Inventario	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	568,422	-	-	568,422
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	2,815	-	-	2,815
Efigas S.A. E.S.P.	7,182	-	-	7,182

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
	\$ 578,419	\$ -	\$ -	\$ 578,419
Cuentas por cobrar (Nota 11):	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,332,911	-	-	5,332,911
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	170,176	-	-	170,176
Efigas S.A. E.S.P.	141,778	-	-	141,778
Promigas S.A. E.S.P.	-	26,903	-	26,903
	5,644,865	26,903	-	5,671,768
Préstamos	-	-	177,810	177,810
Dividendos por cobrar (Nota 11):	-	-	-	-
Extrucol S.A.	411,282	-	-	411,282
Metrex S.A.	187,916	-	-	187,916
Gas Natural del Oriente S.A.	252,988	-	-	252,988
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	208,334	-	-	208,334
	1,060,520	-	-	1,060,520
	\$ 260,606,547	\$ 26,903	\$ 177,810	\$ 260,811,260

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Pasivos				
Recaudo recibido para terceros (Nota 21):				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 76,975	\$ -	\$ 76,975
Vinculados (Nota 16):				
Metrex S.A.	650,878	-	-	650,878
Extruco S.A.	58,500	-	-	58,500
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	11,707,092	-	-	11,707,092
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	699,175	-	-	699,175
Promigas S.A. E.S.P.	-	13,449,291	-	13,449,291
Proindiviso Mario Galán	-	9,672	-	9,672
	\$ 13,115,645	\$ 13,535,938	\$ -	\$ 26,651,583

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 32,907,978	\$ -	\$ -	\$ 32,907,978
Efigas S.A. E.S.P.	23,346	-	-	23,346
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	862,349	-	-	862,349
Promigas S.A. E.S.P.	-	16,770	-	16,770
Dividendos en no controladas (Nota 11)				
Extruco S.A.	822,565	-	-	822,565
Metrex S.A.	375,831	-	-	375,831
Gas Natural del Oriente S.A.	342,648	-	-	342,648
	1,541,044			1,541,044
Método de participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15)	195,187	-	-	195,187
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 16)	11,379,053	-	-	11,379,053
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 16)	39,421,085	-	-	39,421,085
	\$ 50,995,325			\$ 50,995,325
	\$ 86,330,042	\$ 16,770	\$ -	\$ 86,346,812

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 72,755,775	\$ -	\$ -	\$ -
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	4,440,240	-	-	-
Extruco S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	39,962,995	-	-
Salarios	-	-	-	2,279,346
Honorarios	-	-	380,320	-
	\$ 77,196,015	\$ 39,962,995	\$ 380,320	\$ 2,279,346

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones:	\$ 249,419,680	\$ -	\$ -	\$ 249,419,680
Inventario	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	1,439,334	-	-	1,439,334
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	6,547	-	-	6,547
	<u>1,445,881</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,445,881</u>
Cuentas por cobrar (Nota 11):	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,969,764	-	-	5,969,764
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	158,585	-	-	158,585
Efigas S.A. E.S.P.	7,140	-	-	7,140
Promigas S.A. E.S.P.	-	3,299	-	3,299
	<u>6,135,489</u>	<u>3,299</u>	<u>-</u>	<u>6,138,788</u>
Préstamos	-	-	206,011	206,011
Dividendos por cobrar (Nota 11):	-	-	-	-
Extrucol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
	<u>\$ 257,001,050</u>	<u>\$ 3,299</u>	<u>\$ 206,011</u>	<u>\$ 257,210,360</u>
Pasivos				
Recaudo recibido para terceros(Nota 21):				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 89,964	\$ -	\$ 89,964
Vinculados (Nota 18):	-	-	-	-
Metrex S.A.	580,232	-	-	580,232
Extrucol S.A.	230,172	-	-	230,172
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	12,431,968	-	-	12,431,968
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	841,159	-	-	841,159
Promigas S.A. E.S.P.	-	8,985,791	-	8,985,791
Proindiviso Mario Galán	-	8,874	-	8,874
	<u>\$ 14,083,531</u>	<u>\$ 9,084,629</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23,168,160</u>
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 28,597,099	\$ -	\$ -	\$ 28,597,099
Efigas S.A. E.S.P.	1,102,164	-	-	1,102,164
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	6,420,242	-	-	6,420,242
Promigas S.A. E.S.P.	-	11,156	-	11,156
Dividendos en no controladas(Nota 11)	-	-	-	-
Extrucol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Método de participación	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota15)	123,157	-	-	123,157
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 15)	12,536,188	-	-	12,536,188
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 15)	38,443,555	-	-	38,443,555
	<u>\$ 87,222,405</u>	<u>\$ 11,156</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 87,233,561</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 49,147,643	\$ -	\$ -	\$ -
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	1,850	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	1,112,428	-	-	-
Extracol S.A.	2,173,885	-	-	-
Metrex S.A.	3,707,066	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	34,378,945	-	-
Salarios	-	-	-	2,003,370
Honorarios	-	-	265,065	-
	\$ 56,142,872	\$ 34,378,945	\$ 265,065	\$ 2,003,370

Al 01 de enero de 2022	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones:	\$ 259,024,116	\$ -	\$ -	\$ 259,024,116
Inventario	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	568,090	-	-	568,090
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	4,453	-	-	4,453
	572,543	-	-	572,543
Cuentas por cobrar (Nota 11):	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	4,438,258	-	-	4,438,258
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	1,166,417	-	-	1,166,417
Efigas S.A. E.S.P.	190,231	-	-	190,231
Promigas S.A. E.S.P.	-	40	-	40
	5,794,906	40	-	5,794,946
Préstamos	-	-	313,281	313,281
Dividendos por cobrar (Nota 11):	-	-	-	-
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
	\$ 265,391,565	\$ 40	313,281	\$ 265,704,886

Pasivos

Recaudo recibido para terceros(Nota 21):

Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 115,721	\$ -	\$ 115,721
Vinculados (Nota 18):	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Extracol S.A.	369,190	-	-	369,190
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	7,122,255	-	-	7,122,255
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	9,615,857	-	9,615,857
Proindiviso Mario Galán	-	7,613	-	7,613
	\$ 7,491,445	\$ 9,739,191	\$ -	\$ 17,230,636

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 01 de enero de 2022	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 32,156,455	\$ -	\$ -	\$ -
Efigas S.A. E.S.P.	17,207,099	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	4,361,121	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Dividendos en no controladas (Nota 11)				
Extrucol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
Método de participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15)	112,869	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 15)	11,289,747	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 15)	33,974,314	-	-	-
	<u>\$ 99,101,605</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 48,580,930	\$ -	\$ -	\$ -
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	3,326	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	13,978,894	-	-	-
Extrucol S.A.	1,055,039	-	-	-
Metrex S.A.	650,659	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	30,993,078	-	-
Salarios	-	-	-	1,884,382
Honorarios	-	-	93,578	-
	<u>\$ 64,268,848</u>	<u>\$ 30,993,078</u>	<u>\$ 93,578</u>	<u>\$ 1,884,382</u>

33 Compromisos y Contingencias

La Compañía tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

Suministro

	2023	2024	2025	2026	2027-2029
MBTU/días	<u>\$ 95,654</u>	<u>\$ 58,202</u>	<u>\$ 53,102</u>	<u>\$ 47,806</u>	<u>\$ 74,750</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

33. Compromisos y Contingencias (continuación)

Transporte

	2023	2024	2025	2026	2027-2028
MBTU/días	\$ 49,617	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ 67,000
	2023	2024	2025	2026	2027-2028
KPCD/días	\$ 50,331	\$ 37,600	\$ 31,600	\$ 31,350	\$ 62,700

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de la demanda.

34 Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 30 de junio de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de la Compañía, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional. Asimismo, la Administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros.

35 Aprobación de Estados Financiero

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 404 del día 15 de agosto de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación. la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Certificación de los Estados Financieros Separados

A los señores Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

25 de Agosto de 2023

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 y por los periodos de 6 meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los periodos de 6 meses terminados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se han reconocido en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador público
T.P. 66531-T

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022
con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros Consolidados	
Estado de Situación Financiera Consolidado	7
Estado de Resultados y de Otros Resultados Consolidado	8
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado	9
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado	10
Notas a los Estados Financieros Consolidados	11
Certificación de los Estados Financieros Consolidados	89



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas (en adelante “el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2023 y los correspondientes estado de resultados consolidado, de resultados integrales consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada del Grupo al 30 de junio de 2023, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo consolidados por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de este informe. Soy independiente del Grupo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros consolidados en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Reconocimiento de los ingresos asociados a la estimación del gas entregado no facturado	
<u>Descripción del Asunto Clave de Auditoría</u>	<u>Respuesta de Auditoría</u>
<p>El Grupo reconoce sus ingresos estimados por Gas Entregado y no Facturado de acuerdo con lo descrito y revelado en la política 4.2. de los estados financieros consolidados. Al 30 de junio de 2023 la estimación de ingresos por dicho concepto ascendió a \$149,589,049 miles de pesos.</p> <p>Este es un asunto clave de auditoría, considerando que la estimación contable del valor del gas entregado y no facturado depende de las tomas de lectura históricas las cuales difieren para cada usuario según su ciclo de facturación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el Grupo debe estimar al cierre del periodo la porción de los metros cúbicos que el usuario no ha consumido con base en la información histórica y la tarifa vigente aplicable al periodo de estimación. El anterior análisis es realizado por personal especializado del Grupo para determinar con la razonabilidad las variables involucradas. Por lo anterior, he considerado esta área como un asunto clave de auditoría.</p>	<p>[A] Obtuve un entendimiento y evalué la política contable relativa al reconocimiento de los ingresos en términos de su cumplimiento de los requisitos pertinentes de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.</p> <p>[B] Comparé el importe de los ingresos incluidos en los libros de contabilidad con los datos de facturación y los ingresos reconocidos sobre la base de las estimaciones realizadas por la Administración del Grupo en relación con el valor del servicio de gas natural entregado y no facturado realizado en la fecha de corte con los datos reales disponibles después del final del período del informe.</p> <p>[C] Para evaluar el adecuado reconocimiento de la provisión concilié las cantidades MBTU (Millones de unidades térmicas por hora) de gas comprado contra las cantidades de gas entregadas durante el primer semestre de 2023 y analicé la aplicación de las tarifas utilizadas en la facturación y estimación de ingresos.</p> <p>[D] Realicé procedimientos analíticos sustantivos con relación a los ingresos usando datos desagregados y comparando las curvas de los ingresos registrados mensualmente.</p> <p>[E] Así mismo, revisé la revelación de este asunto en la nota de los estados financieros consolidados del Grupo.</p>



**Building a better
working world**

Reconocimiento de los efectos de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Compañías del Grupo 1

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

El Grupo cumplió con uno o más criterios para ser considerada como parte del Grupo 1 de aplicación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en 2022, conforme a lo descrito en la nota 2, de sus estados financieros consolidados al 30 de junio de 2023. El efecto de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Compañías del grupo 1, conforme lo indica la NIIF 1, ha sido presentado en la Nota 6.

Este es un asunto clave de auditoría, considerando que, para poder realizar el reconocimiento adecuado de los rubros del estado financiero consolidado conforme a las NIIF Plenas, el Grupo debe tener bases uniformes conforme a sus políticas, lo que dio lugar a los ajustes de las cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2022.

Respuesta de Auditoría

[A] Obtuve un entendimiento y evalué las políticas contables establecidas por el Grupo relativas al adecuado reconocimiento e impacto de los ajustes contables por efecto de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para Compañías del Grupo 1, para los periodos de Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1 de enero de 2022, el periodo de transición al 31 de diciembre de 2022 y el periodo de adopción al 30 de junio de 2023.

[B] Con el apoyo de especialistas internos evalué el cálculo correspondiente a los ajustes de la valuación de las propiedades, gasoductos y equipos.

[C] Evalúe la idoneidad de los especialistas.

[D] Revisé la adecuada revelación de este asunto en la nota de los estados financieros consolidados del Grupo.

Determinación de la provisión del deterioro de Cartera

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No-Refinanciada.
- 2) Cartera de Gas Refinanciada
- 3) Cartera de Brilla No-Refinanciada
- 4) Cartera de Brilla Refinanciada

El Grupo hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

Respuesta de Auditoría

[A] Obtuve un entendimiento y evalué la política contable relativa a la medición de las pérdidas crediticias esperadas en términos de su cumplimiento de los requisitos pertinentes de la NIIF 9.

[B] Con el apoyo de especialistas internos evalué el adecuado cálculo y reconocimiento de la provisión. La revisión se llevó a cabo tomando como referencia los manuales metodológicos y los análisis de variaciones.



**Building a better
working world**

El Grupo aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de esta altura de mora. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

Al 30 de junio de 2023 el deterioro de cartera ascendió \$202,997,017 miles de pesos.

Este es un asunto clave de auditoría, considerando que el cálculo del deterioro es un cálculo complejo que impacta significativamente los estados financieros consolidados.

[C] Con el apoyo de especialistas internos, realicé procedimientos analíticos sustantivos con relación a la provisión de cartera usando datos desagregados y comparando las provisiones registradas mensualmente.

[D] Así mismo, revisé la revelación de este asunto en la nota de los estados financieros consolidados del Grupo.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros consolidados.



**Building a better
working world**

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que hacen parte del Grupo, con el fin de expresar mi opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección supervisión y ejecución de la auditoría de grupo, y por tanto, de la opinión de auditoría.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Grupo, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.



Otros Asuntos

Como se indica en la Nota 2 de los estados financieros consolidados adjuntos corresponden a los primeros estados financieros consolidados preparados con base en el marco técnico aplicable a los preparadores de información del Grupo 1, de acuerdo con el artículo 1.1.2.4 del Decreto 2420 de 2015. Por lo anterior, los saldos al 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan para efectos comparativos, y se explican en la nota 6 a los estados financieros consolidados adjuntos.

A handwritten signature in black ink that reads 'Yisbeidis Mileth Ortega G.'.

Yisbeidis Mileth Ortega Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S, TR-530

Barranquilla, Colombia
30 de agosto de 2023

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

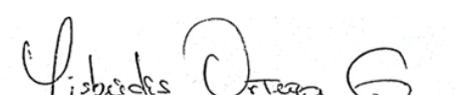
Estado de Situación Financiera Consolidado

Notas	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10 \$ 33,327,494	\$ 98,019,700	\$ 134,835,844
Activos financieros a valor razonable	13,460	13,239	13,274
Cuentas por cobrar comerciales	11 770,142,038	733,670,781	764,393,843
Activo por impuesto	23.1 7,841,772	1,517,789	2,146,680
Inventarios	13 34,015,002	29,526,911	21,645,402
Gastos pagados por anticipado	12 7,977,220	2,815,261	2,238,640
	853,316,986	865,563,681	925,273,683
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	10 1,944,978	2,273,234	1,504,501
Cuentas por cobrar comerciales	11 913,902,289	804,741,640	712,339,048
Otros instrumentos financieros de patrimonio	14 1,413,661	1,413,661	1,413,661
Inversiones en asociadas	15 8,236,791	9,501,044	9,004,191
Propiedades, gasoductos y equipo. neto	16 1,388,104,366	1,385,171,531	1,387,266,502
Propiedades de inversión	1,127,917	1,127,917	1,063,969
Gastos pagados por anticipado	12 2,374,612	747,350	566,109
Activos intangibles	17 2,413,715	2,910,990	2,910,007
	2,319,518,329	2,207,887,367	2,116,067,988
Total activos	\$ 3,172,835,315	\$ 3,073,451,048	\$ 3,041,341,671
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	18 \$ 274,385,951	\$ 198,518,221	\$ 65,182,476
Cuentas por pagar	19 301,770,991	292,317,351	270,147,643
Pasivo por impuesto	23.2 37,073,731	56,320,028	47,660,392
Beneficios a empleados	20 9,916,577	9,719,270	9,842,598
Provisiones	21 1,505,669	1,134,260	2,577,582
Otros pasivos	22 6,879,552	8,816,713	16,042,662
	631,532,471	566,825,843	411,453,353
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	18 1,769,508,610	1,723,193,512	1,753,431,648
Beneficios a empleados	20 70,297	70,297	89,933
Impuesto diferido	23.4 186,436,861	191,852,603	215,743,247
	1,956,015,768	1,915,116,412	1,969,264,828
Total pasivos	2,587,548,239	2,481,942,255	2,380,718,181
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	24 1,755,369	1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones	1,260,919	1,260,919	1,260,919
Reservas	24,157,135	23,940,726	38,043,701
Resultados del ejercicio	160,593,001	117,220,935	164,138,858
Resultados acumulados	335,383,651	385,748,105	391,256,651
Otros resultados integrales	(272,189)	(74,690)	(32,582)
Total patrimonio atribuible a los propietarios	522,877,886	529,851,364	596,422,916
Participación no controlada	62,409,190	61,657,429	64,200,574
Total patrimonio	585,287,076	591,508,793	660,623,490
Total pasivo y patrimonio	\$ 3,172,835,315	\$ 3,073,451,048	\$ 3,041,341,671

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T


Yisbeidis Mileth Ortega García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 30 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Consolidado

Por el periodo de seis meses terminados al:

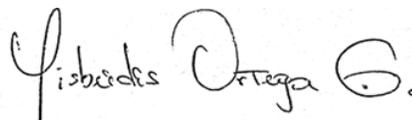
	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
	(En miles de pesos colombianos)	
Ingresos operacionales:		
Venta y distribución de gas natural	\$ 1,140,394,221	\$ 1,237,973,349
Conexiones e instalaciones internas	44,649,446	56,183,022
Ingresos por financiación a usuarios	182,160,643	144,821,772
Ingresos por otros servicios	85,191,407	75,915,951
Total ingresos	1,452,395,717	1,514,894,094
Costo operacional	(989,767,617)	(1,096,171,973)
Costos financieros	(132,295,713)	(96,383,060)
Utilidad bruta	330,332,387	322,339,061
Gastos operacionales	(80,559,892)	(121,275,942)
Utilidad operacional	249,772,495	201,063,119
Ingresos financieros	14,438,280	13,916,169
Gastos financieros	(8,529,749)	(26,041,903)
Dividendos recibidos	1,541,044	-
Método de participación en asociadas	470,306	752,315
Otros ingresos de operación	1,317,387	2,816,749
Utilidad antes de impuestos	259,009,763	192,506,449
Gasto por impuesto a las ganancias	(86,429,571)	(63,413,506)
Resultado del período	172,580,192	129,092,943
Utilidad atribuible a:		
Accionistas de la Compañía	160,593,001	117,220,935
Participación no controlada	11,987,191	11,872,008
	172,580,192	129,092,943
Otros Resultados Integrales:		
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:		
Impuesto diferido	106,345	22,674
(Perdida) Utilidad no realizada en operaciones Coberturas	(303,844)	(64,782)
Otros resultados integrales	(197,499)	(42,108)
Total, Resultado Integral	172,382,693	129,050,835
Resultado Integral Atribuible a		
Accionistas de la Compañía	160,395,502	117,178,827
Participaciones no Controlada	11,987,191	11,872,008
	\$ 172,382,693	\$ 129,050,835

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.




Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Yisbeidis Mileth Ortega Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 30 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

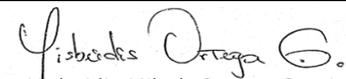
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Notas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Total resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Otros resultados integrales	Total patrimonio atribuible a los propietarios	Participación no controlada	Total patrimonio
Al 1 de enero de 2022	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 38,043,701	\$ 391,256,651	\$ 164,138,858	\$ (32,582)	\$ 596,422,916	\$ 64,200,574	\$ 660,623,490
Apropiación de reserva de beneficencia y civismo	-	-	3,162,756	-	(3,162,756)	-	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo	24	-	(2,898,504)	-	-	-	(2,898,504)	-	(2,898,504)
Liberación reserva para depreciación artículo 130 e.t.	-	-	(179,038)	-	179,038	-	-	-	-
Distribución de utilidades	24	-	-	-	(161,155,140)	-	(161,155,140)	(10,553,704)	(171,708,844)
Ori por operaciones de cobertura	-	-	-	693,994	-	-	693,994	1,707,654	2,401,648
Impuesto diferido	-	-	-	(454,005)	-	-	(454,005)	-	(454,005)
Método de participación inversiones	-	-	-	(191,714)	-	-	(191,714)	-	(191,714)
Resultado del periodo	-	-	-	-	170,996,646	-	170,996,646	11,240,370	182,237,016
Al 30 de junio de 2022	1,755,369	1,260,919	38,128,915	391,304,926	170,996,646	(32,582)	603,414,193	66,594,894	670,009,087
Uso reserva para beneficencia y civismo	24	-	(112,839)	-	-	-	(112,839)	-	(112,839)
Distribución de utilidades	24	-	(14,075,350)	-	14,075,350	-	-	-	-
Liberación reservas (artículo 130 e.t.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades	-	-	-	-	(189,998,030)	-	(189,998,030)	(11,240,370)	(201,238,400)
Ori por operaciones de cobertura	-	-	-	(239,989)	-	(64,782)	(304,771)	-	(304,771)
Método de participación en inversiones	-	-	-	(390,798)	-	-	(390,798)	-	(390,798)
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	22,674	22,674	-	22,674
Reclasificación de efectos de transición	-	-	-	(4,926,034)	4,926,034	-	-	-	-
Otras participaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	(5,569,103)	(5,569,103)
Resultado del periodo	-	-	-	-	117,220,935	-	117,220,935	11,872,008	129,092,943
Al 31 de diciembre de 2022	1,755,369	1,260,919	23,940,726	385,748,105	117,220,935	(74,690)	529,851,364	61,657,429	591,508,793
Apropiación de reserva de beneficencia y civismo	-	-	3,777,709	-	(3,777,709)	-	-	-	-
Apropiación de reserva para adquisición de acciones	24	-	152,000	-	(152,000)	-	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo	24	-	(3,561,300)	-	-	-	(3,561,300)	-	(3,561,300)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	(163,008,386)	-	(163,008,386)	(11,872,008)	(174,880,394)
Uso por compra para readquisición de acciones	-	-	(152,000)	-	-	-	(152,000)	-	(152,000)
Reclasificación de efectos de transición	-	-	-	(49,717,160)	49,717,160	-	-	636,578	636,578
Método de participación en inversiones	-	-	-	(647,294)	-	-	(647,294)	-	(647,294)
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	106,345	106,345	-	106,345
Ori por operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	(303,844)	(303,844)	-	(303,844)
Resultado del periodo	-	-	-	-	160,593,001	-	160,593,001	11,987,191	172,580,192
Al 30 de junio de 2023	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 24,157,135	\$ 335,383,651	\$ 160,593,001	\$ (272,189)	\$ 522,877,886	\$ 62,409,190	\$ 585,287,076

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana María Rodríguez
Contador Público
T.P. 66531-T


Ysbeidis Mileth Ortega García
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 30 de agosto de 2023)

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

Por el periodo de seis meses terminados al:

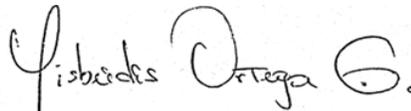
	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Resultado del período	\$ 172,580,192	\$ 129,092,943
Ajustes para conciliar el resultado del período con el Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 11)	27,522,368	61,977,826
Utilidad por método de participación en asociadas (Nota 15)	(470,306)	(752,315)
Depreciación (Nota 16)	21,572,398	21,248,463
Perdida en baja de propiedades (Nota 16)	60,633	76,563
Amortización de intangibles (Nota 17)	518,471	628,789
Impuesto de renta diferido (Nota 23.3)	(5,309,397)	(27,252,699)
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 23.3)	91,738,968	90,666,205
Recuperación provisión inventario (Nota 13)	(9,647)	914
Intereses financieros causados (Nota 18-29)	132,295,713	96,383,060
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 12)	4,043,593	8,245,728
Ingresos financieros-Intereses (Nota 27)	14,438,280	13,916,169
Provisiones (Nota 21)	373,425	1,013
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(190,902,087)	(125,812,740)
Activos financieros a valor razonable	(221)	30,000,235
Activo por impuesto	(6,323,983)	3,931,885
Inventarios	(4,478,444)	(4,269,016)
Gastos pagados por anticipado	(10,832,814)	(5,218,941)
Cuentas por pagar	10,503,864	14,226,135
Pasivo por impuesto	(53,599,159)	(55,480,626)
Beneficios a empleados	197,307	165,831
Otros pasivos	(1,937,161)	(2,786,064)
Provisiones	(2,016)	(348,925)
	201,979,977	248,640,433
Impuesto de renta pagado	(57,386,106)	-
Intereses pagados	(127,320,778)	(89,835,846)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	17,273,093	158,804,587
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Dividendos recibidos en otras inversiones (Nota 14-15)	2,147,195	986,041
Adquisición de activos intangibles (Nota 17)	(21,196)	(442,534)
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 16)	(21,983,529)	(20,772,553)
Adquisición de propiedades de inversión	-	(63,948)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(19,857,530)	(20,292,994)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo	(3,713,300)	(112,839)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 18)	667,990,026	90,837,274
Pago de obligaciones financieras (Nota 18)	(551,832,357)	(70,589,446)
Dividendos Pagados	(163,008,386)	(189,998,030)
Dividendos pagados participación no controlada (Nota 25)	(11,872,008)	(11,240,370)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(62,436,025)	(181,103,411)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(65,020,462)	(42,591,818)
Efectivo restringido	328,256	(718,559)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	98,019,700	141,330,077
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 33,327,494	\$ 98,019,700
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros	\$ 2,582,337	\$ 2,449,946

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Yisbeidis Mileth Ortega Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 30 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio 2023, 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022
(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 30 de junio de 2023 contaba con 412 empleados directos 16 aprendices y 27 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 404 empleados directos 16 aprendices y 26 temporales.

Marco Legal y Regulatorio

Las Empresas se rigen principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser empresas de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra las Compañías a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Posteriormente, las Compañías ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicita a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

A finales de octubre de 2015, las Compañías presentaron la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución, que, en materia de tarifas, regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto, la CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten las solicitudes tarifarias para el nuevo cargo de distribución.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por la resolución CREG 018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió en mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Emergencia Económica, Social y Ecológica

Con la publicación del Decreto 417 de 2020, la Presidencia de la República declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Esto a causa del nuevo coronavirus COVID-19, el cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional y por medio del decreto 457 de 2020 se estableció el asilamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Emergencia Económica, Social y Ecológica (continuación)

El Ministerio de Minas y Energía publicó el Decreto legislativo 517 de 2020, mediante el cual estableció el esquema de pago diferido para el consumo de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2.

Ligado a que el gobierno establezca una línea de Liquidez para financiar los pagos diferidos, las condiciones de la financiación consistían en un plazo de 36 meses y una tasa de financiación del 0%, las empresas accederán a la financiación del total de los diferidos otorgados si ofrecen el 10% de descuento al consumo de subsistencia de las facturas pagadas por los usuarios estratos 1 y 2 de manera oportuna.

Esta medida fue diseñada para aplicarse en dos ciclos de facturación. El decreto, a su vez, establece el aporte voluntario "Comparto Mi Energía" por medio del cual los usuarios diferentes a los estratos 1 y 2 podrán hacer aportes dirigidos a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible.

El decreto legislativo 581 de 2020 autorizó a Findeter para contratar créditos directos o indirectos con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

La CREG publicó las resoluciones 105 y 106 con el fin de ampliar los ciclos cobijados por los alivios establecidos en las resoluciones CREG 059 y 060 de 2020 en los mismos plazos que se amplíen los diferidos establecidos en los decretos 517 y 798 de 2020.

Seguidamente, publicó la Resolución CREG 153 de 2020 por medio de la cual modifica algunos plazos de las medidas transitorias definidos en la resolución CREG 059 de 2020.

A su vez, con el fin de mitigar el impacto económico generado por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno ante el Covid -19. La junta directiva según acta No. 361, 362 y 363, aprobó planes de alivio en el pago del servicio de gas natural y de los otros conceptos incluidos en las facturas de los usuarios regulados.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que paguen oportunamente se autorizó un descuento del 10% sobre el total de la factura y para los usuarios que no cancelen la factura a tiempo se otorgó un diferido por 36 meses a tasa cero.

Para los usuarios de estratos 3 y 4 que no paguen oportunamente su factura se diferirá el consumo de gas a 24 meses con una tasa de interés y los otros conceptos a 24 meses con tasa cero.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y usuarios no residenciales regulados que no realicen el pago de sus facturas oportunamente se ofrecerán acuerdos de pago.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas, en adición a ello, la sentencia C - 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C - 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior la contribución adicional año 2021 liquidada por la SSPD a Gases del Caribe se encuentra actualmente recurrida y apelada, por lo que a la fecha el acto administrativo de cobro por COP\$1,041,394,000 no está en firme hasta tanto la SSPD resuelva dicho recurso.

Contratos de Concesiones

Entre los años 1978 y 1996, Las Compañías Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P. celebró una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes, con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos, las Compañías construyen, opera la infraestructura y al término del contrato la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades del Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

La Compañía y sus subordinadas adoptaron las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia ("NCIF") por primera vez en el presente periodo, la fecha de transición a NCIF es el 31 de diciembre de 2022, adopto la NIIF 1 "Adopción por primera vez" para su transición a NCIF Plenas. El efecto de la transición a NCIF de las Compañías, han sido presentado en la Nota 6. Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros son consistentes con las políticas que se esperan aplicar sobre los estados financieros estatutarios con corte 30 de junio de 2023.

Las Compañías preparan sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia ("NCIF"), expedidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas Normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Las partidas incluidas en estos estados financieros consolidados de las Compañías se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera Gases del caribe S.A. E.S.P. y sus subordinadas. Los estados financieros consolidados se presentan en "pesos colombianos" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía y sus subordinadas. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación (continuación)

Transición de NCIF para Pymes a NCIF Plenas

Cambio de grupo NCIF para Pymes (Pequeñas y medianas empresas) a NCIF plenas.

Mediante el radicado No. 202223146998011 del 19 de octubre de 2022, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en su comunicación dio conocer el cronograma aprobado para el cambio a Marco Técnico Normativo NCIF Plenas (Grupo 1) así:

- Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA: 1 de enero de 2022.
- Periodo de transición: Año 2022, siendo los Estados Financieros preparados bajo Marco Técnico Normativo de Grupo 2 los que tienen todos los efectos legales.
- Cierre de periodo de transición: 31 de diciembre de 2022, estos son los últimos estados financieros legales bajo marco técnico Normativo de Grupo-2.
- Primer periodo de aplicación: Grupo-1 año 2023 y cesa la aplicación de grupo-2.
- Primeros estados financieros legales bajo MTN de Grupo 1. Primer periodo de aplicación: 30 de junio de 2023.

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros consolidados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía y sus subordinadas, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de las Compañías.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que las Compañías no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

3. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. Las compañías adoptaran esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF emitidas por el IASB con Aplicación a Partir del 1 de enero de 2023

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros consolidados son consistentes con las utilizadas para la preparación de los estados financieros por el periodo de 6 meses de las Compañías al 30 de junio de 2023, excepto por la adopción de las nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2019. Las Compañías no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

NIIF emitidas por el IASB con Aplicación a Partir del 1 de enero de 2023 (continuación)

Las Compañías aplican por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido al 1 de enero de 2019. Otras enmiendas e interpretaciones se aplican por primera vez en 2019.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados".

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato (continuación)

Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler Relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler Relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (continuación)

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

4. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La Compañía y sus subordinadas hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 5) Cartera de Gas No-Refinanciada.
- 6) Cartera de Gas Refinanciada
- 7) Cartera de Brilla No-Refinanciada
- 8) Cartera de Brilla Refinanciada

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Las Compañías hacen un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

Las Compañías han definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor). En ciertas circunstancias, es posible que las Compañías busquen equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realizan las Compañías está basado en el modelo de perdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica de los últimos tres años con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo.

Las Compañías aplican el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados). Es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas

Etapa 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapa 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Etapa 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, las Compañías realizan un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía y sus subordinadas incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las empresas ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio. Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

4.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; sin embargo, Se reconoce como un ingreso estimado en el mes en el que se entrega el gas, con base en el promedio de consumo de gas de los últimos 12 meses por cada ciclo de facturación y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación.

4.3. Impuesto sobre la Renta Diferido

La Compañía y sus subordinadas evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.3. Impuesto sobre la Renta Diferido (continuación)

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de las Compañías estiman que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

4.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía y sus subordinadas están sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Las Compañías evalúan el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

4.5. Estimación para Contingencias

La Compañía y sus subordinadas registran una estimación para contingencias, con el fin de cubrir la probabilidad de pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que las Compañías tengan que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

4.6. Deterioro de Inventarios

La Compañía y sus subordinadas registran una estimación para deterioro de inventarios, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.7. Vidas Útiles de Propiedades, Gasoductos y Equipo e Intangibles

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, gasoductos y equipo e intangibles, está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía y sus subordinadas respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La administración de las Compañías revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y amortización para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación, amortización y los montos en libros de los activos.

5. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1), a menos que se indique lo contrario.

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas

De acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF) Grupo 1, las Compañías deben preparar estados financieros consolidados con entidades sobre las cuales tiene control. Las Compañías tienen control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Tales estados financieros consolidados al 30 de junio de 2023, al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022, incluyen los estados financieros de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y los de sus compañías subordinadas (en adelante "las Compañías"), entendiéndose como subordinadas aquellas compañías cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de Gases del Caribe S.A. E.S.P.

En este proceso, las Compañías consolidan sus estados financieros utilizando el método de integración global, que consiste en incluir los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

El proceso de consolidación implica la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas. La participación de los intereses no controlantes en las entidades subordinadas es presentada en el patrimonio de forma separada del patrimonio de los accionistas de las Compañías.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Compañía y sus subordinadas.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las siguientes compañías:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70 Al 30 de junio de 2023 contaba con 436 empleados directos, 24 aprendices y 0 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 430 empleados directos, 21 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.

Participación indirecta: 3.9673%.

Participación Total: 80.14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaría Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, la compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas, la comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. y al 30 de junio de 2023 contaba con 110 empleados directos, 6 aprendices y 34 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 110 empleados directos, 5 aprendices y 24 temporales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)

Participación directa: 86.9396%.

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se consolida:

Al 30 de junio de 2023

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 51,752,249	\$ 158,879,157	\$ 267,306,300
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	13,088,456	38,920,183	54,961,196

Al 31 de diciembre de 2022

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 50,296,917	\$ 159,215,584	\$ 266,187,395
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	14,419,499	33,763,853	51,135,909

Al 1 de enero de 2022

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 23,166,026	\$ 44,601,692	\$ 159,684,706	\$ 275,000,200
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	4,537,892	12,985,735	35,399,602	54,488,586

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual las Compañías tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Gases del Caribe. S.A. E.S.P. y sus subordinadas registran la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada por el método de participación.

Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35,6%. Participación indirecta: 27,27%. Participación directa: 8,33%.

5.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de las Compañías se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de las Compañías y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las Compañías en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Cierre	\$ 4,191,28	\$ 4,810,20	\$ 3,981,16
Promedio	\$ 4,595,11	\$ 4,590,86	\$ 3,743,09

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por las Compañías para gestionarlos.

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales las Compañías han aplicado el expediente práctico, las Compañías miden inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales las Compañías han aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía y sus subordinadas clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para Las Compañías. Los activos financieros de Las Compañías a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

La Compañía y sus subordinadas miden los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía y sus subordinadas da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo. Cuando Las Compañías no transfieren ni retienen todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, Las Compañías continúan reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación y que Las Compañías designan de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía y sus subordinadas miden las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía y sus subordinadas actualizan el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Deterioro de Valor de Activos Financieros (continuación)

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría Las Compañías en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía y sus subordinadas consideran que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido las Compañías, en su totalidad.

Baja de Activos Financieros

La Compañía y sus subordinadas dan de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si las Compañías no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, las Compañías reconocen su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si Las Compañías retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja de Activos Financieros (continuación)

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Efectivo y Equivalente a Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de Las Compañías, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía y sus subordinadas presentan de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de Las Compañías.

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros, por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta, dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía y sus subordinadas determinan en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción, teniendo en cuenta que son del corto plazo. Después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Préstamos y Cuentas por Cobrar (continuación)

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables, si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por Las Compañías a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía y sus subordinadas reconocen inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles. El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable

La Compañía y sus subordinadas dan de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía y sus subordinadas no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía y sus subordinadas reconocen inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura de una inversión neta en el extranjero que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, Las Compañías documentan la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por Las Compañías cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

Las Compañías reconocen los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde Las Compañías reconocen los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Las Compañías reconocen la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

Deterioro

Las Compañías, periódicamente realizan revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

5.4. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía y sus subordinadas incluyen como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.4. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)

Reconocimiento y Medición (continuación)

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que las Compañías obtendrán la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de activo	Años
Edificios	50
Redes de distribución	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	8
Equipo portátil	3

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.4. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica.

No obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

5.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por las Compañías y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos

La Compañía y sus subordinadas transfieren el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, las Compañías aplican NIIF 16.

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendatarios

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía y sus subordinadas reconocen los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que las Compañías esté seguro de ejercerlas, las Compañías eligieron utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). Las Compañías reconocen estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía y sus subordinadas reconocen los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por desmantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendatarios (continuación)

En la fecha de inicio del arrendamiento, La Compañía y sus subordinadas reconocen los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, Las Compañías utilizan la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendador

Los arrendamientos en los que las Compañías no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que las Compañías transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. Las Compañías reconocen en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por Las Compañías y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a Las Compañías, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendador (continuación)

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía y sus subordinadas reconocen los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

5.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado, para los planes de contribución definida. Las Compañías pagan contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias, no se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas, los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios externos para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

5.9. Provisiones

La Compañía y sus subordinadas reconocen provisiones cuando tienen una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación. La Compañía y sus subordinadas mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía y sus subordinadas reconocen como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este, a la fecha del estado de situación financiera, Las Compañías no tiene provisiones de contratos onerosos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.9. Provisiones (continuación)

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para La Compañía y sus subordinadas solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros. Las Compañías, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias, esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía y sus subordinadas reconocen en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor, cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, La Compañía y sus subordinadas revela la contingencia en las notas de los estados financieros. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de las Compañías por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

5.10. Ingresos

La Compañía y sus subordinadas reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que las Compañías esperan tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, las Compañías distribuyen el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que las Compañías espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) las Compañías cumplen una obligación de desempeño.

La Compañía y sus subordinadas cumplen una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía y sus subordinadas no crean un activo con un uso alternativo para las Compañías, y las Compañías tienen un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía y sus subordinadas crean o mejoran un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de las Compañías a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía y sus subordinadas cumplen una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia las Compañías y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía y sus subordinadas generan ingresos provenientes de contratos con clientes:

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. Las Compañías determinaron que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

ii) Componentes de Financiación

Las Compañías ajustan los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

Las Compañías financian los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

i. Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente, independiente de que se dé o no el proceso de facturación, por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir, este valor es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

ii. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance, el grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

ii. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones (continuación)

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

iii. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía y sus subordinadas actúan como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por las Compañías, cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

iv. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla. Revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa, el monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir, este valor es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

v. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

vi. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de las Compañías a recibir el pago, para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación; este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

5.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.11. Reconocimiento de Costos y Gastos (continuación)

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

5.12. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde Las Compañías operan y generan utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo, la renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. Las Compañías evalúan periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imposibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

Las Compañías revisan el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

Las Compañías compensan los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios

Según la CINIIF 12 Un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y mi), donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga al operador un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12

En la adopción por primera vez a NCIF Plenas, la Compañía y sus subordinadas utilizaron disposiciones transitorias de la CINIIF 12, señaladas en el párrafo D22, la cual indica que:

Si, para algún acuerdo de servicios particular, la aplicación retroactiva de esta interpretación al comienzo del período más antiguo presentado por parte de un operador resulta impracticable, éste deberá:

- reconocer los activos financieros y activos intangibles que existieran al principio del periodo más antiguo presentado;
- utilizar los importes en libros previos de esos activos financieros e intangibles (sin embargo, previamente clasificados) como sus importes en libros en esa fecha; y
- comprobar el deterioro de valor de los activos financieros e intangibles en esa fecha, a menos que no sea practicable, en cuyo caso deberá comprobarse el deterioro de valor de los importes al principio del periodo corriente.

La NIC 8 indica que una entidad deberá contabilizar un cambio en una política contable resultante de la aplicación inicial de una interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de esa interpretación.

El apéndice D de la NIIF 1 contiene una guía de las exenciones procedentes de otras NIIF, este apartado aclara que una entidad que adopta NIIF podrá aplicar una o más de las exenciones expuestas, dentro de las que se encuentran contemplado la transición a NIIF (CINIIF12.30).

En el CINIIF se destacó que hay dos aspectos para la determinación retroactiva (reclasificación y nueva medición), el CINIIF reconoce que normalmente la clasificación es normalmente aplicable y que es normalmente la nueva medición retroactiva la que no es practicable normalmente, cuando no es practicable la reexpresión retroactiva, la NIC 8 requiere la aplicación prospectiva desde la primera fecha practicable, que podría ser el comienzo del periodo corriente.

La Compañía y sus subordinadas han determinado que es impracticable la reexpresión retroactiva de los importes de redes de distribución que se encuentran relacionadas a contratos de concesión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior, hasta la finalización del acuerdo, aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

Por lo que tomaran como costo atribuido, los importes en libros de las redes relacionadas con contratos de concesión, al momento de la conversión a NIIF plenas, como los importes en libros de adopción por primera vez a NIIF plenas, de acuerdo con lo indicado en el literal (b) de la CINIIF 12.30

Si bien el CINIIF destaca que normalmente la practicabilidad de la clasificación apropiada de los importes previamente incluidos en el balance de un operador es posible, vale la pena recordar que las Compañías aplicaron en su GAAP anterior la excension de la sección 35.10 (i) de NIIF para Pymes que no requería a una entidad que aplicaba NIIF por primera vez clasificar activos de acuerdo con la norma referente de acuerdos de concesión, razón por la cual las Compañías han decidido continuar con su clasificación como activo fijo de las redes concesionadas.

El literal (a) de la CINIIF 12.30 solo menciona reconocimiento como activos intangibles o financieros que existieran al principio del periodo más antiguo presentados, sin embargo, esta clasificación era inexistente a la luz de los estados financieros bajo NCIF para Pymes, con lo cual la clasificación adoptada para las Compañías es como activos fijos que se valoraran tomando su costo histórico como costo atribuido.

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas)

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, serán los primeros estados financieros que las Compañías han preparado de acuerdo con las NCIF Plenas.

Esta nota explica los principales cambios en la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía y sus subordinadas al 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 1, se explican más abajo los principales ajustes de la transición a las NCIF Plenas, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

Conciliación del Estado de Situación Financiera Consolidado al 1 de enero de 2022 (fecha de la Adopción a NCIF)

	Notas	31/12/2021 NCIF PYME	Ajustes	01/01/2022 NCIF PLENAS
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 134,835,844	\$ -	\$ 134,835,844
Activos financieros a valor razonable		13,274	-	13,274
Cuentas por cobrar comerciales	A	869,181,016	(104,787,173)	764,393,843
Activo por impuesto		2,146,680	-	2,146,680
Inventario		21,645,402	-	21,645,402
Gastos pagados por anticipado		2,155,298	83,342	2,238,640
Total activos corrientes		\$ 1,029,977,514	\$ (104,703,831)	\$ 925,273,683
Activos no corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido		\$ 1,504,501	\$ -	\$ 1,504,501
Cuentas por cobrar comerciales		750,519,254	(38,180,206)	712,339,048
Otros instrumentos de patrimonio		1,497,661	(84,000)	1,413,661
Inversiones en asociadas		9,004,191	-	9,004,191
Propiedades, gasoductos y equipo, neto	B	1,078,656,627	308,609,875	1,387,266,502
Propiedades de inversión		1,063,969	-	1,063,969
Gastos pagados por anticipado		482,109	84,000	566,109
Activos intangibles		2,993,349	(83,342)	2,910,007
Total activos no corrientes		\$ 1,845,721,661	\$ 270,346,327	\$ 2,116,067,988
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	C	\$ 63,001,646	\$ 2,180,830	\$ 65,182,476
Cuentas por pagar		270,147,643	-	270,147,643
Pasivo por impuesto		47,660,392	-	47,660,392
Beneficios a empleados		9,842,598	-	9,842,598
Provisiones		2,577,582	-	2,577,582
Otros pasivos	D	15,134,516	908,146	16,042,662
Total pasivos corrientes		\$ 408,364,377	\$ 3,088,976	\$ 411,453,353
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras	C	\$ 1,730,861,676	\$ 22,569,972	\$ 1,753,431,648
Beneficios a empleados		89,933	-	89,933
Impuesto diferido	F	176,293,760	39,449,487	215,743,247
Total pasivo no corriente		\$ 1,907,245,369	\$ 62,019,459	\$ 1,969,264,828
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado		\$ 1,755,369	\$ -	\$ 1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	-	1,260,919
Reservas		38,043,701	-	38,043,701
Resultados del ejercicio		164,138,858	-	164,138,858
Resultados acumulados		305,857,238	85,399,413	391,256,651
Otros resultados integrales	G	1,724,475	(1,757,057)	(32,582)
Participación no controlada		47,308,868	16,891,708	64,200,576
Total patrimonio		\$ 560,089,428	\$ 100,534,064	\$ 660,623,492

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF)

	Notas	31/12/2022 NCIF PYME	Ajustes	31/12/2022 NCIF PLENAS
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 98,019,700	\$ -	\$ 98,019,700
Activos financieros a valor razonable		13,239	-	13,239
Cuentas por cobrar comerciales	A	871,753,406	(138,082,625)	733,670,781
Activo por impuesto		1,517,789	-	1,517,789
Inventario		29,526,911	-	29,526,911
Gastos pagados por anticipado		2,815,261	-	2,815,261
Total activos corrientes		\$ 1,003,646,306	\$ (138,082,625)	\$ 865,563,681
Activos no corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido		\$ 2,273,234	\$ -	\$ 2,273,234
Cuentas por cobrar comerciales		879,564,293	(74,822,653)	804,741,640
Otros instrumentos de patrimonio		1,497,661	(84,000)	1,413,661
Inversiones en asociadas		9,501,044	-	9,501,044
Propiedades, gasoductos y equipo, neto	B	1,083,119,779	302,051,752	1,385,171,531
Propiedades de inversión		1,127,917	-	1,127,917
Gastos pagados por anticipado		663,351	83,999	747,350
Activos intangibles		2,910,990	-	2,910,990
Total activos no corrientes		\$ 1,980,658,269	\$ 227,229,098	\$ 2,207,887,367
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	C	\$ 195,148,076	\$ 3,370,145	\$ 198,518,221
Cuentas por pagar		292,317,351	-	292,317,351
Pasivo por impuesto		56,320,028	-	56,320,028
Beneficios a empleados		9,719,270	-	9,719,270
Provisiones		1,134,260	-	1,134,260
Otros pasivos	E	8,379,780	436,933	8,816,713
Total pasivos corrientes		\$ 563,018,765	\$ 3,807,078	\$ 566,825,843
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras	C	\$ 1,701,140,908	\$ 22,052,604	\$ 1,723,193,512
Beneficios a empleados		70,297	-	70,297
Impuesto diferido	F	175,916,241	15,936,362	191,852,603
Total pasivo no corriente		\$ 1,877,127,446	\$ 37,988,966	\$ 1,915,116,412
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado		\$ 1,755,369	\$ -	\$ 1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	-	1,260,919
Reservas		23,940,726	-	23,940,726
Resultados del ejercicio		166,938,095	(49,717,160)	117,220,935
Resultados acumulados		305,230,583	80,517,522	385,748,105
Otros resultados integrales	G	(74,690)	-	(74,690)
Participación no controlada		45,107,362	16,550,067	61,657,429
Total patrimonio		\$ 544,158,364	\$ 47,350,429	\$ 591,508,793

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

Conciliación del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF)

	Notas	31/12/2022 NCIF PYME	Ajustes	31/12/2022 NCIF PLENAS
Ingresos				
Venta y distribución de gas natural		\$ 2,342,518,806	\$ -	\$ 2,342,518,806
Conexiones e instalaciones internas		103,375,072	-	103,375,072
Intereses financiación no bancaria		256,933,665	-	256,933,665
Intereses financiación otros servicios		149,805,683	-	149,805,683
Total Ingresos		<u>2,852,633,226</u>	<u>-</u>	<u>2,852,633,226</u>
Costo de venta	A - C	(2,047,770,955)	(9,718,713)	(2,057,489,668)
Gasto financiero		(150,163,661)	21,738	(150,141,923)
Utilidad Bruta		<u>\$ 654,698,610</u>	<u>\$ (9,696,975)</u>	<u>\$ 645,001,635</u>
Gastos operacionales	A - C	\$ (135,119,764)	\$ (43,016,882)	\$ (178,136,646)
Utilidad operacional		<u>519,578,846</u>	<u>(52,713,857)</u>	<u>466,864,989</u>
Ingresos financieros		19,862,628	1,263,981	21,126,609
Gastos financieros	D - E	(1,276,233)	(26,012,716)	(27,288,949)
Método de participación en asociadas		2,030,636	-	2,030,636
Otros ingresos de operación	E	3,667,089	712,759	4,379,848
Utilidad antes de impuestos		543,862,966	(76,749,833)	467,113,133
Impuestos sobre la renta	F - G	(177,577,135)	21,707,541	(155,869,594)
Resultado neto del periodo		<u>\$ 366,285,831</u>	<u>\$ (55,042,292)</u>	<u>\$ 311,243,539</u>
Resultado atribuible a:				
Accionistas de la compañía		342,860,775	(54,643,194)	288,217,581
Participación no controlada		23,425,056	(399,098)	23,025,958
		<u>\$ 366,285,831</u>	<u>\$ (55,042,292)</u>	<u>\$ 311,243,539</u>

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes de la transición a las NCIF Plenas.

A. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Bajo NCIF Pymes la Compañía y sus subordinadas aplicaban un modelo de pérdida incurrida para su deterioro de cuentas por cobrar, sin embargo, bajo NCIF Plenas se ajustó dicho modelo utilizando pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general para la cartera de brilla y gas, con base en esto las Compañías ajustan con cargo a patrimonio (\$99,213,640) por concepto de deterioro al 1 de enero de 2022, al 31 de diciembre de 2022 la suma de (\$25,718,806) con cargo a los gastos operativos del periodo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF (continuación)

A. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Bajo NIIF Pyme la compañía y sus subordinadas no contaban con ningún procedimiento para revisar el valor razonable de los instrumentos financieros cuyo precio de transacción no era igual a su valor razonable o que sufrían cambios sustanciales a través de sus distintos modos de refinanciación de usuarios, sin embargo, bajo NIIF Plenas, las Compañías evaluaron si tales refinanciaciones constituían un cambio sustancial del instrumento financiero según la NIIF 9, ajustando el importe de tales instrumentos financieros en la adopción por primera vez por un valor de (\$43,753,743) al 1 de enero de 2022 y (\$44,219,093) al 31 de diciembre de 2022 con cargo a los costos del periodo.

B. Propiedades, Gasoductos y Equipo Neto

Bajo NCIF Pyme las Compañías aplicaban política del costo histórico para sus elementos de gasoductos y equipo neto, sin embargo, para la transición a NCIF Plenas, las Compañías utilizaron el valor razonable como costo atribuido, ajustando el importe de sus activos fijos por un mayor valor de \$282,950,926, con cargo al patrimonio al 1 de enero de 2022, dichos avalúos provocaron durante el periodo 2022 un costo por depreciación de (\$5,851,812) que ajusta el importe de los activos de las redes con cargo a los costos de operación y (\$257,815) ajustando el importe de las edificaciones con cargo a los gastos de operación.

Adicionalmente bajo NCIF Plenas, las Compañías reconocieron un activo por derecho de uso por valor de \$25,658,949, bajo NCIF Pyme los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sin embargo, bajo NCIF Plenas los arrendamientos solo serán financieros cuando el plazo total del arrendamiento es inferior a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor.

Al 31 de diciembre de 2022 las Compañías reconocieron con cargo a los resultados del ejercicio un gasto por depreciación de activos por derecho de uso por valor de (\$1,957,466) y la reversión de los importes por arriendos operativos por \$1,749,625. Adicional a lo anterior la compañía presentó un cargo por remediación de su activo por derecho de uso derivado del incremento del canon de arrendamiento y por el ingreso de nuevos activos subyacentes reconocidos como arrendamiento financiero por valor de \$1.508.973

C. Obligaciones Financieras

Bajo NCIF Plenas, las Compañías reconocieron un pasivo por derecho de uso por valor de \$25,658,948 al 1 de enero de 2022, bajo NCIF Pymes los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sin embargo, bajo NCIF Plenas los arrendamientos solo serán financieros cuando el plazo total del arrendamiento es inferior a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF (continuación)

C. Obligaciones Financieras (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 las Compañías reconocieron con cargo a los resultados del ejercicio un gasto por intereses originados del pasivo por derecho de uso con cargo a resultados por \$1,889,938; adicional a lo anterior durante el 2022 la Compañía presentó una disminución de su pasivo por derecho de uso en \$ (3,198,176).

D. Otros Pasivos

Al 1 de enero de 2022 las Compañías reclasificaron de obligaciones financieras corto plazo a otros pasivos, el valor de \$908,146, correspondiente al valor presente de las obligaciones financieras que cuentan con beneficio de tasa 0%, otorgado por el estado para la época del COVID 19, las Compañías reconocieron al 31 de diciembre de 2022 ingresos por subvenciones del gobierno y gastos financieros por (\$1,019,066) respectivamente. Adicional a lo anterior durante el 2022 la Compañía reconoció una remediación en subvención del gobierno por valor de \$547,853. A corte del 31 de diciembre de 2022 el saldo neto es de \$436,933.

Tales obligaciones cuentan con componentes variables en la tasa de interés por lo que el pasivo es remedido para reflejar las condiciones reales de mercado a cada fecha de presentación del estado financiero, al 31 de diciembre de 2022, las Compañías reclasificaron \$376,315 de obligaciones financieras corto plazo a otros pasivos.

E. Impuesto Diferido

Al 1 de enero de 2022 las Compañías ajustaron el impuesto diferido por valor de \$39,449,487 como mayor pasivo por impuesto diferido con cargo al patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 se realizó ajuste como menor valor del pasivo por impuesto diferido por valor de (\$23,472,893).

F. Otros Resultados Integrales

Al 1 de enero de 2022 las Compañías reclasificaron (\$1,757,057) por concepto de impuesto diferido registrado en el ORI y reclasificado en adopción por primera vez, ocasionado por errores en el cálculo del impuesto relacionado con la medición de derivados para la contabilidad de cobertura, al 31 de diciembre de 2022, se ajustó con cargo a los resultados del periodo (\$74,690).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

8. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Las Compañías y sus subordinadas miden sus instrumentos financieros al valor razonable, teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Activo:			
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 10)	\$ 33,327,494	\$ 98,019,700	\$ 134,835,844
Efectivo restringido (Nota 10)	1,944,978	2,273,234	1,504,501
Cuentas por cobrar (Nota 11)	1,684,044,327	1,538,412,421	1,476,732,891
	<u>\$ 1,719,316,799</u>	<u>\$ 1,638,705,355</u>	<u>\$ 1,613,073,236</u>
	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Pasivos			
Cuentas por Pagar (Nota 19)	\$ 301,770,991	\$ 292,317,351	\$ 270,147,643
Obligaciones Financieras (Nota 18)	2,043,908,120	1,921,772,353	1,818,567,643
Beneficios a empleados (Nota 20)	70,297	70,297	89,933
	<u>\$ 2,345,749,408</u>	<u>\$ 2,214,160,001</u>	<u>\$ 2,088,805,219</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos. Son:

	Al 30 de junio de 2023		Al 31 de diciembre de 2022		Al 1 de enero de 2022	
	Dólares	Miles de pesos	Dólares	Miles de pesos	Dólares	Miles de pesos
Efectivo bancos extranjeros	US\$ 29,068	\$ 108,143	US\$ 39,759	\$ 191,247	US\$ 457,517	\$ 1,817,465

Corresponde al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itau Panamá. utilizadas por las Compañías para operaciones en moneda extranjera.

10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Caja	\$ 131,430	\$ 145,296	\$ 146,219
Bancos:			
Cuenta corriente	18,750,383	60,241,849	73,871,087
Cuentas de ahorro	11,129,924	6,544,144	13,932,496
Extranjeros	108,143	191,247	1,817,465
Cartera Colectiva (1)	3,207,614	30,897,164	45,068,577
	<u>\$ 33,327,494</u>	<u>\$ 98,019,700</u>	<u>\$ 134,835,844</u>

(1) Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022 y 1 de enero de 2022, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 15,46%, 15,13% y 3,31% respectivamente.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su costo en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corficolombiana S.A. (1)	\$ 1,763,603	\$ 2,161,964	\$ 1,012,129
Fiduciaria Bogotá	62,677	58,118	51,622
Banco de occidente	118,698	53,152	440,750
	<u>\$ 1,944,978</u>	<u>\$ 2,273,234</u>	<u>\$ 1,504,501</u>

(1). Corresponde a efectivo restringido, recursos destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corriente:			
Entes relacionados dividendos por cobrar (Nota 32)	\$ 1,060,520	\$ -	\$ 353,994
Entes relacionados Servicio público (Nota 32)	6,693,147	5,973,063	4,307,423
Fondo de solidaridad	121,013,825	88,156,781	118,648,082
Recaudo a entidades no bancarias	6,556,689	10,210,973	7,285,052
Cuentas por cobrar a terceros (Servicios públicos)	29,277,780	31,994,672	30,080,859
Instalación interna y servicios asociados	314,795,538	321,075,549	297,420,034
Cartera Brilla	81,256,090	79,249,683	89,086,928
Créditos a empleados	412,257,079	383,653,066	374,049,219
	228,387	348,793	412,831
	973,139,055	920,662,580	921,644,422
Menos deterioro	(202,997,017)	(186,991,799)	(157,250,579)
	770,142,038	733,670,781	764,393,843
No corriente:			
Servicios públicos	201,080,678	173,016,454	176,063,301
Instalación interna y servicios asociados	156,336,797	148,235,826	133,591,893
Cartera Brilla	555,361,512	482,239,095	401,280,491
Créditos a empleados	1,123,302	1,250,265	1,403,363
	913,902,289	804,741,640	712,339,048
	\$ 1,684,044,327	\$ 1,538,412,421	\$ 1,476,732,891

La siguiente es la clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas al servicio de gas y cartera de Brilla que corresponden a los conceptos de servicios públicos. instalación interna y servicios asociados, cartera brilla e intereses por financiación:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
No vencida	\$ 753,527,833	\$ 754,050,910	\$ 742,884,056
Hasta 30 días	120,724,832	90,921,689	73,421,391
Entre 31 y 60 días	22,539,240	20,472,569	14,447,763
Entre 61 y 90 días	10,794,093	8,314,119	5,910,149
Mas de 90 días	21,737,580	17,926,615	18,275,716
Cartera diferida – no corriente	791,764,116	697,391,873	616,552,792
	\$ 1,721,087,694	\$ 1,589,077,775	\$ 1,471,491,867

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

En la clasificación de la cartera se encuentra el total de la cartera refinanciada con corte al 30 junio 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 por la suma total de \$621,758,8722 y \$549,085,084 y \$480.343.610, el costo amortizado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022 por la suma de \$88,208,751, \$90,409,481 y \$43,753,739 respectivamente.

Por políticas del Gobierno Nacional para consumo de gas y extendidas por la junta directiva de las compañías a los servicios de Brilla y otros diferidos, con un diferimiento del pago entre 36 y 24 meses (dependiendo del estrato) y que incluyen períodos de gracias y tasa cero y/o preferencial.

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 incluye cartera diferida por alivios económicos por efecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$6,345.901 y \$24,019,335, y \$88,576,615, respectivamente (Nota 1), así:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Gas	\$ 3,246,416	\$ 8,875,832	\$ 25,351,875
Otros conceptos (Incluye Brilla Conexión e Interna)	3,099,485	15,143,503	63,224,740
Total, cartera por alivios otorgados	\$ 6,345,901	\$ 24,019,335	\$ 88,576,615

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Saldo inicial	\$(187,054,949)	\$ (136,072,922)	\$ (149,026,724)
Deterioro	(27,522,368)	(61,977,826)	(23,430,145)
Castigos (1)	11,580,300	11,058,949	15,206,290
Saldo final	\$(202,997,017)	\$ (186,991,799)	\$ (157,250,579)

(1) La cartera en mora mayor a 360 días u otras condiciones de cartera son presentadas en junta directiva para la autorización de su castigo con cargo a la provisión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corriente:			
Seguros	\$ 5,790,987	\$ 2,458,176	\$ 1,893,614
Mantenimiento	1,562,661	279,770	183,236
Arrendamientos	-	2,492	9,650
Otros	623,572	74,822	152,140
	<u>\$ 7,977,220</u>	<u>\$ 2,815,260</u>	<u>\$ 2,238,640</u>
No corriente:			
Seguros	\$ 393,933	\$ 454,563	\$ 185,484
Mantenimiento	9,723	46,451	114,345
Arrendamientos	149,193	150,175	157,701
Otros	1,821,763	96,161	108,579
	<u>\$ 2,374,612</u>	<u>\$ 747,350</u>	<u>\$ 566,109</u>

Al 30 junio de 2023, 31 diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022, las Compañías han reconocido gasto por amortización por \$ 4,043,593, \$8,245,728 y \$6,356,190, respectivamente.

13. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre 2022	Al 1 de enero de 2022
Inventario en poder de Terceros	\$ 4,659,387	\$ 8,193,465	\$ 2,814,046
Mercancías en existencias	7,812,264	10,899,959	8,165,884
Inventario de gas	10,072,486	1,197,347	3,428,449
Medidores	2,884,546	2,216,066	1,725,925
Tubería	2,439,752	2,329,239	1,683,491
Válvulas	1,911,013	1,476,301	1,322,299
Materiales y equipos menores	3,226,603	2,446,694	2,071,689
Reguladores	1,230,860	999,396	660,992
	<u>34,236,911</u>	<u>29,758,467</u>	<u>21,872,775</u>
Menos deterioro y/o lento movimiento	(221,909)	(231,556)	(227,373)
	<u>\$ 34,015,002</u>	<u>\$ 29,526,911</u>	<u>\$ 21,645,402</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

13. Inventario (continuación)

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Movimiento de la provisión:			
Saldo inicial	\$ 231,556	\$ 230,642	\$ 208,056
Adición	-	13,459	19,317
Recuperación de provisión	(9,647)	(12,545)	-
Saldo final	\$ 221,909	\$ 231,556	\$ 227,373

Las Compañías no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

14. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Costo de la Inversión				
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	234,787	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0.83%	102,231	102,231	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	201,033	201,033	201,033
Concentra S.A.	4.76%	168,000	168,000	168,000
		\$ 1,413,661	\$ 1,413,661	\$ 1,413,661
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		\$ 1,541,044	\$ -	\$ -

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022, la administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado a 30 de junio del 2023 por dividendos decretados corresponde a \$1,938,861 y a diciembre 31 de 2022 corresponde a \$798,541.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

15. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Inversión				
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	41.66%	\$ 8,236,791	\$ 9,501,044\$	9,004,191
Ingreso método de participación				
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 27)		\$ 470,306	\$ 752,315\$	762,949

Al 3 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022, la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, por dividendos decretados corresponde a \$208,334 y \$187,500 respectivamente.

16. Propiedades. Gasoductos y Equipo

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022, se incluyen en gasoducto, Plantas y redes, activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades. Gasoductos y equipos. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la CINIIF 12 (ver en conjunto con la nota 5.16).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

El siguiente es el detalle de las propiedades, gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Gasoducto, plantas y redes	Maquinaria equipos y herramientas	Vehículos leasing	Activos por derecho de uso	Total
Costo:											
Al 1 de enero de 2022	\$ 29,448,458	\$ 37,131,961	\$ 15,119,548	\$ 5,543,097	\$ 10,430,428	\$ 7,299,084	\$ 1,447,700,176	\$ 16,184,336	\$ 2,668,251	\$ 25,658,950	\$ 1,597,184,289
Adiciones	-	64,117	10,306,339	232,440	1,576,791	627,076	2,527,931	494,115	390,214	824,179	17,043,202
Bajas/Retiros	-	-	-	(324,881)	(379,770)	(167,957)	-	(8,303)	-	-	(880,911)
Traslados	3,124,997	180,117	(11,539,650)	774	-	-	8,102,620	131,142	-	-	-
Al 30 de junio de 2022	32,573,455	37,376,195	13,886,237	5,451,430	11,627,449	7,758,203	1,458,330,727	16,801,290	3,058,465	26,483,129	1,613,346,580
Adiciones	-	-	13,883,140	413,049	872,775	306,500	4,686,195	610,894	1,765,153	684,793	23,222,499
Bajas/Retiros	(14,603)	-	-	(10,343)	(182,022)	-	-	(131,114)	-	-	(338,082)
Traslados	-	94,730	(11,703,456)	-	-	-	11,608,726	-	-	-	-
Al 31 diciembre de 2022	32,558,852	37,470,925	16,065,921	5,854,136	12,318,202	8,064,703	1,474,625,648	17,281,070	4,823,618	27,167,922	1,636,230,997
Adiciones	85,130	-	11,037,723	673,199	1,560,732	1,028,164	6,571,360	1,027,221	336,859	2,245,478	24,565,866
Bajas/Retiros	-	-	(30,430)	(25,683)	(101,385)	(64,504)	-	-	-	-	(222,002)
Traslados	-	-	(12,310,753)	-	-	-	12,278,251	32,502	-	-	-
Al 30 junio de 2023	\$ 32,643,982	\$ 37,470,925	\$ 14,762,461	\$ 6,501,652	\$ 13,777,549	\$ 9,028,363	\$ 1,493,475,259	\$ 18,340,793	\$ 5,160,477	\$ 29,413,400	\$ 1,660,574,861
Depreciación Acumulada											
Al 1 de enero de 2022	\$ -	\$ (5,320,025)	\$ (643,090)	\$ (3,748,309)	\$ (7,108,112)	\$ (3,939,435)	\$ (179,772,313)	\$ (9,112,267)	\$ (274,236)	\$ -	\$ (209,917,787)
Depreciación (Notas 28 y 30)	-	(383,293)	(67,012)	(263,886)	(769,828)	(274,267)	(16,938,348)	(732,426)	(324,314)	(965,664)	(20,719,038)
Ventas/Retiros	-	-	-	76,055	347,086	133,744	-	7,418	-	-	564,303
Al 30 de junio de 2022	-	(5,703,318)	(710,102)	(3,936,140)	(7,530,854)	(4,079,958)	(196,710,661)	(9,837,275)	(598,550)	(965,664)	(230,072,522)
Depreciación (Notas 28 y 30)	-	(385,645)	(67,758)	(306,525)	(932,962)	(313,787)	(17,123,657)	(724,141)	(402,186)	(991,802)	(21,248,463)
Ventas/Retiros	-	-	-	10,342	178,164	-	-	73,013	-	-	261,519
Al 31 diciembre de 2022	-	(6,088,963)	(777,860)	(4,232,323)	(8,285,652)	(4,393,745)	(213,834,318)	(10,488,403)	(1,000,736)	(1,957,466)	(251,059,466)
Depreciación (Notas 28 y 30)	-	(386,276)	(55,720)	(373,683)	(991,236)	(364,968)	(17,050,474)	(766,662)	(531,651)	(1,051,728)	(21,572,398)
Ventas/Retiros	-	-	-	23,932	90,101	47,336	-	-	-	-	161,369
Al 30 junio de 2023	\$ -	\$ (6,475,239)	\$ (833,580)	\$ (4,582,074)	\$ (9,186,787)	\$ (4,711,377)	\$ (230,884,792)	\$ (11,255,065)	\$ (1,532,387)	\$ (3,009,194)	\$ (272,470,495)
Saldos netos:											
Al 1 de enero de 2022	\$ 29,448,458	\$ 31,811,936	\$ 14,476,458	\$ 1,794,788	\$ 3,322,316	\$ 3,359,649	\$ 1,267,927,863	\$ 7,072,069	\$ 2,394,015	\$ 25,658,950	\$ 1,387,266,502
Al 30 de junio de 2022	\$ 32,573,455	\$ 31,672,877	\$ 13,176,135	\$ 1,515,290	\$ 4,096,595	\$ 3,678,245	\$ 1,261,620,066	\$ 6,964,015	\$ 2,459,915	\$ 25,517,465	\$ 1,383,274,058
Al 31 diciembre de 2022	\$ 32,558,852	\$ 31,381,962	\$ 15,288,061	\$ 1,621,813	\$ 4,032,550	\$ 3,670,958	\$ 1,260,791,330	\$ 6,792,667	\$ 3,822,882	\$ 25,210,456	\$ 1,385,171,531
Al 30 junio de 2023	\$ 32,643,982	\$ 30,995,686	\$ 13,928,881	\$ 1,919,578	\$ 4,590,762	\$ 4,316,986	\$ 1,262,590,467	\$ 7,085,728	\$ 3,628,090	\$ 26,404,206	\$ 1,388,104,366

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 las Compañías determinaron que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

Las Compañías no tienen la obligación de desmantelar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de las Compañías.

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

17. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 30 de Junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Licencias y software	\$ 15,332,249	\$ 15,311,052	\$ 14,137,829
Menos amortización	(12,918,534)	(12,400,062)	(11,227,822)
	\$ 2,413,715	\$ 2,910,990	\$ 2,910,007

A continuación. el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Al 1 de enero de 2022	\$ 14,137,829
Al 30 de junio de 2022	14,868,519
Adiciones	442,534
Al 31 de diciembre de 2022	15,311,053
Adiciones	21,196
Al 30 de junio de 2023	\$ 15,332,249

Amortización Acumulada:

Al 1 de enero de 2022	\$ (11,227,822)
Al 30 de junio de 2022	(11,771,274)
Amortización intangible (Nota 29 Y 31)	(628,789)
Al 31 de diciembre de 2022	(12,400,063)
Amortización intangible (Nota 29 Y 31)	(518,471)
Al 30 de junio de 2023	\$ (12,918,534)

Costo Neto

Al 1 de enero de 2022	\$ 2,910,007
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,910,990
Al 30 de junio de 2023	\$ 2,413,715

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la Administración realizó el análisis cualitativo de indicadores de deterioro para los intangibles de la Empresa, obteniendo como resultado la no identificación de indicadores de deterioro en estos, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de las Compañías.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

Entidad	Al 30 de junio de 2023			Al 31 de diciembre de 2022			Al 1 de enero de 2022			Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corriente												
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
Banco de Bogotá S.A.	IBR +	1.72%	NATV	IBR +	1.87%	NATV	IBR +	1.85%	NATV	25,198,679	51,998,879	18,652,351
Banco Bogotá S.A. (2)	IBR +	0.00%	NATV	IBR +	0.00%	NATV	IBR +	0.00%	NATV	90,289	176,071	174,581
Banco Bogotá S.A. (2)	IBR +	1.85%	NATV	-	-	-	-	-	-	28,985,383	-	-
Banco AV Villas S.A.	-	-	-	IBR +	1.88%	NATV	-	-	-	-	1,998,000	-
Banco Popular S.A.	-	-	-	-	-	-	IBR +	2.09%	NATV	-	-	2,990,970
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	3,000,000	3,000,000	3,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	793,785	793,785	793,785
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	738,681	738,681	736,452
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR +	1.15%	NATV	IBR +	0.82%	NATV	-	-	-	118,979,894	68,000,000	-
Banco Serfinanza S.A.	-	-	-	-	-	-	DTF +	1.58%	NATA	-	-	9,207,977
Banco Serfinanza S.A.	IBR +	0.70%	NATV	-	-	-	IBR +	0.00%	NATV	9,200,000	-	4,131,143
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR +	1.77%	NATV	-	-	-	IBR +	0.00%	NATV	2,922,000	-	3,245,917
Banco Davivienda	-	-	-	IBR +	2.00%	NATV	IBR +	2.00%	NATV	-	833,297	1,666,667
Bancolombia	IBR +	1.59%	NATV	IBR +	1.75%	NATV	IBR +	1.80%	NATV	52,000,000	39,300,000	600,000
Findeter S.A.	0.00%	-	NAMV	0.00%	-	NAMV	-	0.00	NAMV	2,611,019	6,664,878	8,188,031
Total, saldo por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,063,014	17,040,005	4,944,070
Pasivo por derecho de uso	-	8.30%	-	8.30%	-	-	8.30%	-	-	3,300,287	1,505,848	1,081,920
Subvenciones del gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(40,940)	-	-
Renting Automayor S.A.	-	5.66%	-	5.66%	-	-	5.66%	-	-	543,860	2,468,777	1,768,612
Total Corriente									\$ 274,385,951	\$ 198,518,221	\$ 65,182,476	
No Corriente:												
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	\$ 7,069,366	\$ 9,069,366	\$ 13,069,366
Banco de Bogotá S.A.	IBR +	4.43%	NATV	IBR +	1.81%	NATV	IBR +	1.81%	NATV	426,730,388	363,138,206	408,837,082
Banco AV Villas S.A.	-	-	-	-	-	-	IBR +	1.88%	NATV	-	-	1,998,000
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	3,016,526	4,516,526	7,516,526
Bancolombia S.A.	IBR +	2.30%	NATV	IBR +	2.04%	NATV	IBR +	1.55%	NATV	313,435,383	388,435,383	333,785,383
Banco Davivienda	-	-	-	-	-	-	IBR +	1.80%	NATV	-	-	833,297
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	1,030,327	1,427,131	2,220,916
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR +	2.85%	NATV	IBR +	1.49%	NATV	IBR +	1.23%	NATV	192,489,703	143,411,703	186,761,704
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR +	1.84%	NATV	IBR +	1.42%	NATV	IBR +	0.95%	NATV	378,833,333	461,813,227	465,513,227
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF +	1.66%	NATA	-	-	-	-	-	-	81,000,000	-	-
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	DTF -	1.80%	NATA	602,936	972,276	1,718,756
Banco Serfinanza S.A.	IBR +	5.66%	NATV	IBR +	3.53%	NATV	IBR +	0.70%	NATV	18,996,977	23,307,977	9,200,000
Scotiabank Colpatria S.A.	IBR +	1.33%	NATV	IBR +	1.33%	NATV	IBR +	1.15%	NATV	278,582,909	278,582,909	278,582,909
Banco Popular S.A.	IBR +	4.42%	NATV	IBR +	4.42%	NATV	IBR +	2.10%	NATV	12,089,989	12,089,989	5,499,017
Banco de Occidente S.A.	IBR +	4.26%	NATV	IBR +	3.82%	NATV	IBR +	2.10%	NATV	27,500,000	10,000,000	6,600,000
Findeter S.A.	-	-	-	0.00%	-	NAMV	0.00%	-	NAMV	-	35,009	6,767,883
Pasivo por derecho de uso	-	8.30%	-	8.30%	-	-	8.30%	-	-	24,148,197	22,052,802	22,569,972
Leasing Financiero L.P.	-	5.66%	-	5.66%	-	-	5.66%	-	-	3,982,576	4,341,008	1,957,610
Total No Corriente									\$ 1,769,508,610	\$ 1,723,193,512	\$ 1,753,431,648	

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Obligaciones Financieras (continuación)

Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés, la Compañía y sus subordinadas causaron intereses Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés. Las Compañías causaron intereses sobre las obligaciones financieras por \$ 132,295,713 y \$ 96,383,060 durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente (Nota 22) la variación en los intereses obedece al incremento en tasas de interés en Estados Unidos para controlar la inflación, en Colombia el Banco de la Republica incremento las tasas de intereses. Las Compañías pagaron intereses por \$ 127,320,778 y \$ 89,835,846 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente. Adicionalmente adquirió nuevas obligaciones por \$667,990,026 y \$90,837,274 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente, así mismo realizo pagos para obligaciones por \$551,832,357 y \$ 70,589,446 al 30 de junio del 2023 y 31 de diciembre de 2022. Los créditos con entidades financieras se encuentran pactadas a tasas variables que incluyen intereses con IBR y DTF. El incremento de las tasas de interés entre periodos se explica principalmente porque el Banco de la República ha realizado aumentos en la tasa de interés de intervención. Este proceso para la normalización monetaria inició en septiembre de 2021 consecuencias de mediano y largo plazo sobre la economía nacional y en particular a las Compañías con un incremento en el gasto financiero, dado que la mayoría de los créditos que se poseen están indexados con tasas variables como el IBR y DTF.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

	Al 30 de junio de 2023
Julio 2024 a Julio 2025	\$ 405,312,878
Julio 2025 a Julio 2026	563,803,251
Julio 2026 a Julio 2027	161,460,543
Julio 2027 a Julio 2028	224,889,000
Julio 2028 en adelante	414,042,938
	<u>\$ 1,769,508,610</u>
	Al 31 de diciembre de 2022
Enero a diciembre de 2023	\$ 709,131,920
Enero a diciembre de 2024	654,737,360
Enero a diciembre de 2025	224,432,041
Enero a diciembre de 2026 en adelante	134,892,191
	<u>\$ 1,723,193,512</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Obligaciones *Financieras* (continuación)

	Al 1 de Enero de 2022
Enero a enero de 2024	\$ 158,764,802
Enero a enero de 2025	1,183,748,464
Enero a diciembre de 2026	384,452,649
Enero a diciembre de 2027	26,465,733
	<u>\$ 1,753,431,648</u>

Los préstamos están registrados a su costo amortizado, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja, descontados al tipo de interés efectivo de los siguientes créditos. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio de la transacción.

El financiamiento obtenido por las Compañías en los mercados de capital no tiene garantías ni cumplimiento de covenants.

19. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Proveedores de bienes y servicios	\$ 172,864,647	\$ 180,869,818	\$ 170,308,194
Proveedores de otros servicios	64,504,153	46,672,051	44,892,667
Entes relacionados	33,331,740	29,407,112	23,815,543
Avances y anticipos recibidos (1)	31,070,451	35,368,370	31,131,239
	<u>\$ 301,770,991</u>	<u>\$ 292,317,351</u>	<u>\$ 270,147,643</u>

(1) Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

20. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Corriente:			
Cesantías	\$ 1,961,397	\$ 2,866,405	\$ 2,816,797
Intereses sobre cesantías	116,910	335,555	333,320
Vacaciones	4,976,715	4,260,752	4,454,142
Primas	2,861,555	2,256,558	2,238,339
	<u>\$ 9,916,577</u>	<u>\$ 9,719,270</u>	<u>\$ 9,842,598</u>
No Corriente:			
Pensión cálculo actuarial	\$ 70,297	\$ 70,297	\$ 89,933

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21. Provisiones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2021, las provisiones corresponden a provisiones de industria y comercio, por procesos jurídicos en contra de las Compañías y procesos laborales en proceso de conciliación, el movimiento de las provisiones por litigios y demandas se detalla a continuación:

	Provisiones Laborales	Provisiones Jurídicas	Total
Al 1 de enero de 2021	\$ 1,009,505	\$ 1,568,077	\$ 2,577,582
(+) provisiones	-	13,538	13,538
(-) usos	(5,395)	(1,103,554)	(1,108,949)
Al 30 de junio de 2021	1,004,110	478,061	1,482,171
(+) provisiones	-	1,013	1,013
(-) usos	(281,611)	(67,313)	(348,924)
Al 31 de diciembre de 2021	722,499	411,761	1,134,260
(+) provisiones	373,425	-	373,425
(-) usos	(1,148)	(868)	(2,016)
Al 30 de junio de 2023	\$ 1,094,776	\$ 410,893	\$ 1,505,669

22. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Ingresos recibidos por recaudo (1)	\$ 963,821	\$ 1,191,476	\$ 278,865
Ingresos recibidos por anticipado de constructoras	5,866,775	7,242,416	14,855,651
Subvención del gobierno	48,956	382,821	908,146
	\$ 6,879,552	\$ 8,816,713	\$ 16,042,662

(1) Al 30 de junio de 2023 los ingresos recibidos por recaudo corresponden a los proveedores, Proexequial \$886,846 y Promigas S.A. \$76,974, al 31 de diciembre de 2022 corresponden a Proexequial \$657,771, TEBSA \$443,740 y Promigas S.A. \$89,964 y a 1 de enero de 2022 corresponde a Promigas \$278,865, respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23. Impuestos

23.1. Activo por Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Iva en Activos fijos reales productivos	\$ 241,263	\$ 221,997	\$ 157,262
Retención en la fuente de dividendos	584,170	432,420	404,957
Saldos a favor IVA	257,127	257,127	1,199,043
Anticipo industria y comercio	6,759,212	606,245	385,418
	\$ 7,841,772	\$ 1,517,789	\$ 2,146,680

23.2. Pasivo Por Impuesto

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Retención en la fuente	\$ 18,611,997	\$ 14,676,655	\$ 12,408,536
Retención por industria y comercio	1,683,354	369,702	308,707
Impuesto de renta – ICA y otros distritales	14,439,323	39,210,847	33,290,360
Impuestos a las ventas	2,339,057	2,062,824	1,652,789
	\$ 37,073,731	\$ 56,320,028	\$ 47,660,392

23.3. Impuesto sobre la Renta

Las Compañías están sujetas en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2021, la Ley 2177 de 2021 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2021, la ley 2177 de 2021 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 21 de la Ley 1719 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2016 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

Conciliación de la Tasa Efectiva

Las Compañías compensan los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de las compañías difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	Al 30 de junio de 2023	Tasa	Al 31 de diciembre de 2022	Tasa
Utilidad neta del período	\$ 172,580,192		\$ 129,092,943	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	86,429,571		63,413,506	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	259,009,763		192,506,449	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de las Compañías	109,219,932	35%	85,849,520	35%
Gastos no deducibles	2,806,704	0.9%	4,417,489	1,8%
Ingresos método de participación	(18,017,950)	(5,8%)	(18,090,165)	(7,4%)
Ingresos método del costo	(539,365)	(0.2%)	-	(0.0%)
Gasto de periodos anteriores	846,478	0.3%	-	0.0%
Efecto por variación de tasas del año corriente	-	0.0%	(14,543)	(0.0%)
Descuentos e incentivos tributarios	(5,436,784)	(1,7%)	(9,512,284)	(3,9%)
Cambio en políticas NIIF cartera	-	0.0%	11,930,455	4,9%
Cambio en políticas NIIF PPE	-	0.0%	464,827	0.2%
Cambio en políticas NIIF obligaciones financieras	-	0.0%	134,779	0.1%
Cambio en políticas NIIF subvención	-	0.0%	(140,611)	(0.1%)
Cambio en políticas NIIF derecho de uso	-	0.0%	59,744	0.0%
Cambio en políticas NIIF método de participación	-	0.0%	255,555	0.1%
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	(2,449,444)	(0.8%)	(11,941,260)	(4,9%)
	\$ 86,429,571	27.7%	\$ 63,413,506	25,8%

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Conciliación de la Tasa Efectiva (continuación)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Período corriente	\$ 91,660,538	\$ 90,666,205
Ajuste por períodos anteriores	78,430	-
	91,738,968	90,666,205
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(5,309,397)	(27,252,699)
	\$ 86,429,571	\$ 63,413,506

Reforma Tributaria

La Ley 1719 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2017 (Reforma Tributaria de 2017) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Así mismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social. reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021, la ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2021 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2021). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2021	35%
2023 y siguientes.	<u>35%</u>

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2021, se divulgó la ley 2177, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2017, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta. A partir del año 2023 con la ley 2177 de diciembre de 2021 modificó el artículo 242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2021: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7.5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2021 y siguientes se incrementa a 35%.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021, se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2021 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

Cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.160). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas, (Art. 689-2 Estatuto tributario).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2177 de 2021, se establecen reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria (lo que, entre otros, incluye medios magnéticos). Adicionalmente, se prevé un régimen transitorio con unas sanciones aún más reducidas (hasta 95% de reducción), siempre que no se haya notificado pliego de cargos y la subsanación se efectúe hasta el 1 de abril de 2023.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional, La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

23.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados, al 30 de junio del año 2023 y 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.4. Impuesto Diferido (continuación)

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 31 de diciembre de 2022	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2023
Impuestos diferidos				
Inversiones	\$ 66,915	\$ (33)	\$ -	\$ 66,882
Inventarios	43,492	(1,369)	-	42,123
Provisión para cartera de créditos	93,816,750	6,370,854	-	100,187,604
Intangibles y diferidos	(321,543)	30,819	-	(290,724)
Operación de cobertura- ORI	40,217	-	106,345	146,562
Pasivos	12,168,490	(1,341,334)	-	10,827,156
Subtotal	105,814,321	5,058,937	106,345	110,979,603
Propiedades. gasoductos y equipo	(297,666,924)	250,460	-	(297,416,464)
Subtotal	(297,666,924)	250,460	-	(297,416,464)
Neto	\$ (191,852,603)	\$ 5,309,397	\$ 106,345	\$ (186,436,861)

	Al 30 de Junio de 2022	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Efecto en patrimonio	Al 31 de Diciembre de 2022
Impuestos diferidos activos					
Inversiones	\$ 58,650	\$ 8,265	\$ -	\$ -	\$ 66,915
Inventarios	38,782	4,710	-	-	43,492
Provisión para cartera de créditos	67,990,661	25,826,089	-	-	93,816,750
Intangibles y diferidos	(385,071)	63,528	-	-	(321,543)
Operación de cobertura- ORI	1,320,595	-	(1,280,378)	-	40,217
Pasivos	11,282,954	885,536	-	-	12,168,490
Subtotal	80,306,571	26,788,128	(1,280,378)	-	105,814,321
Propiedades. gasoductos y equipo	(298,000,813)	464,571	-	(130,682)	(297,666,924)
Subtotal	(298,000,813)	464,571	-	(130,682)	(297,666,924)
Neto	\$(217,694,242)	\$ 27,252,699	\$ (1,280,378)	\$ (130,682)	\$ (191,852,603)

	Al 1 de enero de 2022	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2022
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ (103,079)	\$ 161,729	\$ -	\$ 58,650
Inventarios	36,966	1,816	-	38,782
Provisión para cartera de créditos	67,656,841	333,820	-	67,990,661
Intangibles y diferidos	(399,817)	14,746	-	(385,071)
Operación de cobertura- ORI	17,544	-	1,303,051	1,320,595
Pasivos	15,441,483	(4,158,529)	-	11,282,954
Subtotal	82,649,938	(3,646,418)	1,303,051	80,306,571
Propiedades. gasoductos y equipo	(298,393,185)	392,372	-	(298,000,813)
Subtotal	(298,393,185)	392,372	-	(298,000,813)
Neto	\$(215,743,247)	\$ (3,254,046)	\$ 1,303,051	\$ (217,694,242)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.4. Impuesto Diferido (continuación)

El impuesto diferido reconocido en estados financieros asciende a junio de 2023 y diciembre 31 de 2022 la suma de \$5,309.397 y \$27,252,699, compuesto por los conceptos señalados anteriormente. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Provisiones Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las Compañías, no registraron impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que: i) Las Compañías tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) las Compañías no tienen previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ascendían a \$160,112,291 y \$113,925,851, respectivamente.

El monto de impuesto diferido no reconocido a 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es de \$24,016,844 y \$16,088,878, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2020, 2021 y 2022.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2020, 2021 y 2022 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

Las Compañías y sus subordinadas no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

A partir del año 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea, respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.4. Impuesto Diferido (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

23.5. Impuesto sobre la Renta

Las Compañías está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2021. La Ley 2177 de 2021 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2021. La ley 2177 de 2021 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada envigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 21 de la Ley 1719 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2016 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.5 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2177 de 2021, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

¹ Artículo 116°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

La tarifa de retención del 7.5% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2016 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Las Compañías durante el año 2022, no efectuó operaciones con vinculado en el exterior, por lo cual no preparó estudio de precios de transferencia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23.5 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 174 y 175 de la ley 1719 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 163 de la ley 1719 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1719 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

24. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, está conformado por 16.553.689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

	Al 30 de junio de 2023	Al 30 de diciembre de 2022
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	1,260,919	1,260,919
	\$ 3,016,288	\$ 3,016,288

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

24. Patrimonio Capital Social (continuación)

Reservas

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 1 de enero de 2022
Legal	\$ 877,684	\$ 877,684	\$ 877,684
Reserva para rehabilitación extensión y reposición de sistemas	22,665,508	22,817,508	22,817,508
Reserva por impuesto a la riqueza	2,623	2,623	2,623
Reserva para la readquisición de acciones	152,000	-	14,254,387
Beneficencia y civismo	459,320	242,911	91,499
	<u>\$ 24,157,135</u>	<u>\$ 23,940,726</u>	<u>\$ 38,043,701</u>

Reserva Legal

Las Compañías están obligadas a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de las Compañías, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas, son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Patrimonio

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se creó reserva para readquisición de acciones por valor de \$152.000. para la compra de la participación accionaria que tiene la sociedad San Jose de Cúcuta SAS en Gases del Caribe S.A. E.S.P. Se decretaron dividendos por la suma de \$163,008,386 a razón de \$9,285,28 pesos por acción, pagaderos el 22 de junio de 2023.

El 19 de septiembre de 2022 mediante Acta No. 095 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, autorizo liberar la suma de \$14.075.350 como liberación de reserva de depreciación diferida contemplada en el artículo 130 del estatuto tributario, se decretaron dividendos por la suma de \$189,998.030 a razón de \$10,823,82 pesos por acción, pagaderos en dos cuotas iguales el día 20 de octubre y 14 de diciembre de 2022.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

24. Patrimonio Capital Social (continuación)

Patrimonio (continuación)

El 17 de marzo de 2022 mediante Acta No. 092 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, autorizó liberar la suma de \$179.038 pesos como liberación de reserva de depreciación diferida contemplado en el artículo 130 del estatuto tributario, y se decretó utilidades por la suma de \$161,155,140 a razón de \$9,180,70 pesos por acción pagaderos en dos cuotas del 29 de abril y 17 de junio de 2022.

Beneficencia y Civismo

El 17 de marzo de 2022 mediante Acta No. 092 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2021 la suma \$3,162,756. Al corte de junio de 2022 en el semestre se usó la suma de \$2,898,504.

El 21 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2022 la suma de \$3,777,709. Al corte junio de 2023 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$3,561,300.

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2023:

Corporación	Al 30 de junio 2023
Fundación Gases del Caribe	\$ 2,809,000
Fondo de Empleados de Gases del Caribe	646,000
Fundación para el Desarrollo	70,000
Cruz Roja Colombiana	15,000
Provincia Nuestra Señora de Gracia	10,000
Parroquia San Clemente Romano	5,000
Otras donaciones	6,300
	<u>\$ 3,561,300</u>

Las donaciones entregadas en el semestre diciembre de 2022:

Corporación	Al 30 de junio 2022
Fundación para el Desarrollo	\$ 45,000
Fundación Pan y Panela	18,000
Fundación Universidad del Norte	13,239
Fundación Puerto Colombia	12,000
Fundación la Cueva	10,000
Fábrica de Sonrisas Crilap	9,600
Cruz Roja Colombiana	5,000
	<u>\$ 112,839</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

25. Participación no Controlada

Compañía	País	%	Al 30 de junio de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
			Participación en el patrimonio	Participación en las utilidades	Participación en el patrimonio	Participación en las utilidades
Efigas Natural S.A E.S.P.	Colombia		\$ 54,975,533	\$ 10,277,787	\$ 54,741,621	\$ 9,988,764
Gases de la guajira S.A E.S.P.	Colombia		7,433,657	1,709,405	6,915,796	1,883,244
			<u>\$ 62,409,190</u>	<u>\$ 11,987,191</u>	<u>\$ 61,657,417</u>	<u>\$ 11,872,008</u>

Al 30 de junio de 2023 se pagaron dividendos por \$11,872,008 y al 31 de diciembre de 2022 por \$11,240,370.

26. Ingreso Operacional

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Venta de gas por cargo fijo	\$ 15,511,189	\$ 14,686,901
Venta de gas por cargo variable	<u>1,124,883,032</u>	<u>1,223,286,448</u>
Total venta y distribución de gas natural	<u>1,140,394,221</u>	<u>1,237,973,349</u>
Ingresos por conexiones	24,005,319	28,723,908
Ingresos por instalaciones internas	<u>20,644,127</u>	<u>27,459,114</u>
Total conexiones e instalaciones internas	<u>44,649,446</u>	<u>56,183,022</u>
Total Ingresos por financiación a usuarios	<u>182,160,643</u>	<u>144,821,772</u>
Materiales y servicios asociados	27,933,212	24,291,413
Revisiones previa y periódica	15,172,530	13,546,470
Reconexiones y reinstalaciones	15,618,773	13,140,400
Otros ingresos (1)	<u>26,466,892</u>	<u>24,937,668</u>
Total ingresos por otros servicios	<u>85,191,407</u>	<u>75,915,951</u>
	<u>\$ 1,452,395,717</u>	<u>\$ 1,514,894,094</u>

(1) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 por \$15,789,408 y \$15,776,797 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

27. Otros Ingreso no Operacionales

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio 2023	Al 31 de diciembre 2022
Otros ingresos:		
Ingresos financieros – intereses	\$ 14,438,280	\$ 13,916,169
Dividendos (Nota 14)	1,541,044	-
Método de participación en asociadas (Nota 15)	470,306	752,315
Subvenciones del gobierno	1,317,387	2,816,749
	\$ 17,767,017	\$ 17,485,233

28. Costo Operacional

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Compra de gas natural	\$ 776,183,015	\$ 900,407,044
Otros costos y servicios	43,425,294	38,839,783
Otros contratos (1)	41,162,728	28,742,887
Servicios. asistencia técnica y otros	26,408,271	22,303,858
Costos de personal	35,254,169	33,633,900
Costos de conexiones e instalaciones internas	27,479,559	35,112,083
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 16)	19,087,213	19,648,932
Mantenimiento y reparaciones	16,188,567	13,956,583
Seguros	2,198,864	2,189,455
Amortización Arrendamiento (Nota 16)	1,222,102	868,719
Depreciación leasing de vehículos (Nota 16)	780,917	138,918
Impuestos distintos de renta	231,426	194,036
Amortizaciones	145,492	135,775
	\$ 989,767,617	\$ 1,096,171,973

Respectivamente

(1) Al 30 de junio 2023 incluye costos de toma de lectura, generación de facturas, gestión de cartera y otros contratos contratistas por \$2,032,088, \$1,573,043 \$5,896,427, \$14,175,823 y al 31 de diciembre de 2022 \$1,803,853, \$1,376,248, \$4,578,534 y \$12,372,033 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

29. Costos Financieros

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio 2023	Al 31 de diciembre 2022
Intereses (<i>Nota 18</i>)	\$ 132,295,713	\$ 96,383,060
	\$ 132,295,713	\$ 96,383,060

A nivel de costos financieros, las compañías finalizaron el semestre de 2023 con una variación del 38% frente a diciembre de 2021, la razón de su incremento se debe al aumento que ha tenido el Indicador Bancario de Referencia (IBR) y los spreads de las obligaciones financieras.

30. Gastos Operacionales

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio 2023	Al 31 de diciembre 2022
Deterioro para deudores (<i>Nota 11</i>)	\$ 27,522,368	\$ 61,977,826
Servicios personales	19,482,256	20,284,543
Impuestos distintos de renta	14,727,523	15,193,163
Diversos	7,960,164	10,085,759
Honorarios	4,016,420	4,316,713
Servicios. aseo. vigilancia y otros	3,350,982	3,556,667
Depreciación de equipo (<i>Nota 16</i>)	1,659,415	1,415,760
Mantenimiento y reparaciones	792,927	2,808,098
Arrendamientos	414,931	790,942
Viáticos y gastos de viaje	213,629	295,145
Amortización de intangible (<i>Nota 17</i>)	372,979	493,014
Depreciación leasing de vehículos (<i>Nota 16</i>)	44,853	44,853
Deterioro de inventario (<i>Nota 13</i>)	-	13,459
Provisión litigios	1,445	-
	\$ 80,559,892	\$ 121,275,942

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Gastos Financieros

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Costo amortizado	\$ 2,657,147	\$ 22,946,079
Comisiones	328,154	907,938
Otros gastos financieros	5,544,448	2,187,886
	<u>\$ 8,529,749</u>	<u>\$ 26,041,903</u>

32. Entes Relacionados

Al 30 de junio de 2023, al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022, por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones (Notas 13 y 14):	\$ 8,236,791	\$ -	\$ -	\$ 8,236,791
Cuentas por cobrar (Nota 11):				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	6,666,244	-	-	6,666,244
Promigas S.A. E.S.P.	-	26,903	-	26,903
	<u>6,666,244</u>	<u>26,903</u>	<u>-</u>	<u>6,693,147</u>
Préstamos	-	-	459,417	459,417
Dividendos por cobrar (Nota 11):				
Extrucol S.A.	411,282	-	-	411,282
Metrex S.A.	187,916	-	-	187,916
Gas Natural del Oriente S.A.	252,988	-	-	252,988
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	208,334	-	-	208,334
	<u>1,060,520</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,060,520</u>
	<u>\$ 15,963,555</u>	<u>\$ 26,903</u>	<u>\$ 459,417</u>	<u>\$ 16,449,875</u>
Pasivos				
Recaudo recibido para terceros (Nota 22):				
Promigas S.A. E.S.P.	-	76,975	-	76,975
Vinculados (Nota 19):				
Metrex S.A.	650,878	-	-	650,878
Extrucol S.A.	58,500	-	-	58,500
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	18,823,701	-	-	18,823,701
Gases de occidente S.A.	740	-	-	740
Promigas S.A. E.S.P.	-	13,788,249	-	13,788,249
Proindiviso Mario Galán	-	9,672	-	9,672
	<u>\$ 19,533,819</u>	<u>\$ 13,874,896</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 33,408,715</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 32,907,978	\$ -	\$ -	\$ 32,907,978
Gases de occidente S.A. E.S.P.	272	-	-	272
Promigas S.A. E.S.P.		16,770		16,770
	<u>32,908,250</u>	<u>16,770</u>		<u>32,925,020</u>
Método de participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 17)	470,306	-	-	470,306
	<u>\$ 470,306</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 470,306</u>
	<u>\$ 33,378,556</u>	<u>\$ 16,770</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 33,395,326</u>
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 113,421,968	\$ -	\$ -	\$ 113,421,968
Gases de occidente S.A. E.S.P.	657	-	-	657
Extrucol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	39,962,995	-	39,962,995
Salarios	-	-	3,874,887	3,874,887
Honorarios	-	-	972,400	972,400
	<u>\$ 113,422,625</u>	<u>\$ 39,962,995</u>	<u>\$ 4,847,287</u>	<u>\$ 158,232,907</u>

Al 31 de diciembre de 2022	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones: (Nota 15)				
	\$ 9,501,044	\$ -	\$ -	\$ 9,501,044
Cuentas por cobrar (Nota 11):				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	5,969,764	-	-	5,969,764
	-	3,299	-	3,299
	<u>5,969,764</u>	<u>3,299</u>	<u>-</u>	<u>5,973,063</u>
Préstamos				
	-	-	528,425	528,425
	<u>\$ 15,470,808</u>	<u>\$ 3,299</u>	<u>\$ 528,425</u>	<u>\$ 16,002,532</u>
Pasivos				
Recaudo recibido para terceros (Nota 22):				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 89,964	\$ -	\$ 89,964
Vinculados (Nota 19):				
Metrex S.A.	580,232	-	-	580,232
Extrucol S.A.	230,172	-	-	230,172
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	19,601,304	-	-	19,601,304
Gases de occidente S.A. E.S.P.	740	-	-	740
Promigas S.A. E.S.P.	-	8,985,791	-	8,985,791
Proindiviso Mario Galán	-	8,873	-	8,873
	<u>\$ 20,412,448</u>	<u>\$ 9,084,628</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 29,497,076</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 28,597,099	\$ -	\$ -	\$ 28,597,099
Gases de occidente S.A. E.S.P.	6	-	-	6
Promigas S.A. E.S.P.	-	11,157	-	11,157
Método de participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15)	752,315	-	-	752,315
	<u>\$ 29,349,420</u>	<u>\$ 11,157</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 29,360,577</u>
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 93,915,923	\$ -	\$ -	\$ 93,915,923
Extrucol S.A.	2,173,885	-	-	2,173,885
Metrex S.A.	3,707,066	-	-	3,707,066
Promigas S.A. E.S.P.	-	34,378,945	-	34,378,945
Salarios				
	-	-	3,042,246	3,042,246
Honorarios				
	-	-	541,065	541,065
	<u>\$ 99,796,874</u>	<u>\$ 34,378,945</u>	<u>\$ 3,583,311</u>	<u>\$ 137,759,130</u>

Al 1 de enero de 2022	Compañías vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones en asociadas (Nota 15)				
	\$ 9,004,191	\$ -	\$ -	\$ 9,004,191
Cuentas por Cobrar (Nota 11)				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	4,307,120	-	-	4,307,120
Metrex S.A.	263	-	-	263
Promigas S.A. E.S.P.A.	-	40	-	40
Dividendos por cobrar				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	353,994	-	-	353,994
Préstamos				
	-	-	583,168	583,168
	<u>\$ 13,665,568</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 583,168</u>	<u>\$ 14,248,776</u>

Al 1 de enero de 2022	Compañías vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Pasivos				
Otros pasivos (Nota 22):				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 9,894,721	\$ -	\$ 9,894,721
Cuentas por Pagar (Notas 19):				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	13,822,883	-	-	13,822,883
Extrucol S.A.	369,190	-	-	369,190
Metrex S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Proindiviso Mario Galán	-	7,613	-	7,613
	<u>\$ 14,192,073</u>	<u>\$ 9,902,334</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,094,407</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

32. Entes Relacionados (continuación)

Ingresos

Al 1 de enero de 2022	Compañías vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 33,224,613	\$ -	\$ -	\$ -
Gases de occidente S.A. E.S.P.	171,306	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Dividendos – no controladas (Nota 14):				
Extruco S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gasorient S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Método de Participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15)	762,949	-	-	-
	<u>\$ 34,158,868</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Egresos

Compras

Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 90,423,508	\$ -	\$ -	\$ -
Extruco S.A.	1,055,039	-	-	-
Metrex S.A.	650,659	-	-	-
Concentra S.A.	64,445	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	30,993,078	-	-
Salarios	-	-	-	2,731,661
Honorarios	-	-	391,535	-
	<u>\$ 92,193,651</u>	<u>\$ 30,993,078</u>	<u>\$ 391,535</u>	<u>\$ 2,731,661</u>

33. Compromisos y Contingencias

Las Compañías tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

Suministro

	2023	2024	2025	2026	2027-2029
MBTU/días	\$ 95,654	\$ 58,202	\$ 53,102	\$ 47,806	\$ 74,750

Transporte

	2023	2024	2025	2026	2027-2028
MBTU/días	\$ 49,616	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ 67,000

	2023	2024	2025	2026	2027-2028
KPCD/días	\$ 50,331	\$ 37,600	\$ 31,600	\$ 31,350	\$ 62,700

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

34. Compromisos y Contingencias

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de la demanda.

35. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 30 de junio de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de las Compañías, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional, así mismo, la Administración de las Compañías no tienen conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros.

36. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros consolidados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 404 del día 15 de agosto de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Certificación de los Estados Financieros Consolidados

A los señores Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas:

30 de agosto de 2023

Los suscritos Representante legal y Contador de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y subordinadas certificamos que los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2023, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2022, por los periodos de 6 meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados de Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y al 1 de enero de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas, durante los periodos de 6 meses terminados Al 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022 se han reconocido en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y subordinadas al 30 de junio de 2023, al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero 2022.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan a Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador público
T.P. 66531-T